

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 245

XI LEGISLATURA

29 de julio de 2020

Comisión de Educación y Deporte

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Francisco José Palacios Ruiz

Sesión número 19, celebrada el miércoles, 29 de julio de 2020

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-000390. Pregunta oral relativa a las medidas para implementar nuevas tecnologías en el aula, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-001431. Pregunta oral relativa al CEIP Ruiz Jiménez (Jaén), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López, Dña. María del Mar Hormigo León, Dña. Mónica Moreno Sánchez y D. Enrique Moreno Madueño, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-001578. Pregunta oral relativa a la escolarización de hermanos de partos múltiples en aulas diferentes, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

11-20/POC-001633. Pregunta oral relativa a garantizar la igualdad de oportunidades y el derecho a la educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco de Asís Serrano Castro, diputado no adscrito.

11-20/POC-001634. Pregunta oral relativa a garantizar la libre elección de centro y la demanda social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco de Asís Serrano Castro, diputado no adscrito.

11-20/POC-001666. Pregunta oral relativa al proceso de escolarización en el CEIP Los grupos de Morón de la Frontera (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

11-20/POC-001833. Pregunta oral relativa a un docente de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-001872. Pregunta oral relativa a los fondos para realizar obras en centros educativos públicos con motivo del COVID-19, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Enrique Moreno Madueño y Dña. María del Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-001873. Pregunta oral relativa a la Región Europea del Deporte 2021, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Enrique Moreno Madueño y Dña. María del Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-001893. Pregunta oral relativa a las medidas económicas y/o laborales a adoptar para las escuelas infantiles andaluzas durante el mes de agosto de 2020, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista.

11-20/POC-001894. Pregunta oral relativa a la gestión del servicio de transporte escolar y acompañamiento al transporte escolar para el curso 2020-2021, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista.

11-20/POC-001896. Pregunta oral relativa a la adecuación de espacios de los centros docentes públicos andaluces a las nuevas necesidades como consecuencia del coronavirus COVID-19, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000101. Proposición no de ley relativa a la regulación del ejercicio profesional del deporte, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-20/PNLC-000131. Proposición no de ley relativa a la readmisión de las 73 trabajadoras de las Escuelas Infantiles de Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-20/PNLC-000140. Proposición no de ley relativa al apoyo a los deportes a caballo, presentada por el G.P. Ciudadanos.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y seis minutos del día veintinueve de julio de dos mil veinte.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-000390. Pregunta oral relativa a las medidas para implementar nuevas tecnologías en el aula (pág. 6).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-20/POC-001431. Pregunta oral relativa al CEIP Ruiz Jiménez (Jaén) (pág. 9).

Intervienen:

D. Enrique Moreno Madueño, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-20/POC-001578. Pregunta oral relativa a la escolarización de hermanos de partos múltiples en aulas diferentes (pág. 12).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-20/POC-001633. Pregunta oral relativa a garantizar la igualdad de oportunidades y el derecho a la educación (pág. 14).

Retirada.

11-20/POC-001634. Pregunta oral relativa a garantizar la libre elección de centro y la demanda social (pág. 14).

Retirada.

11-20/POC-001666. Pregunta oral relativa al proceso de escolarización en el CEIP Los Grupos, de Morón de la Frontera (Sevilla) (pág. 15).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 245

XI LEGISLATURA

29 de julio de 2020

11-20/POC-001833. Pregunta oral relativa a un docente de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (pág. 18).

Intervienen:

Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-20/POC-001872. Pregunta oral relativa a los fondos para realizar obras en centros educativos públicos con motivo del COVID-19 (pág. 22).

Intervienen:

Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-20/POC-001873. Pregunta oral relativa a la Región Europea del Deporte 2021 (pág. 25).

Intervienen:

Dña. María del Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-20/POC-001893. Pregunta oral relativa a las medidas económicas y/o laborales a adoptar para las escuelas infantiles andaluzas durante el mes de agosto de 2020 (pág. 28).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-20/POC-001894. Pregunta oral relativa a la gestión del servicio de transporte escolar y acompañamiento al transporte escolar para el curso 2020-2021 (pág. 32).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-20/POC-001896. Pregunta oral relativa a la adecuación de espacios de los centros docentes públicos andaluces a las nuevas necesidades como consecuencia del coronavirus COVID-19 (pág. 35).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000140. Proposición no de ley relativa al apoyo a los deportes a caballo (pág. 38).

Intervienen:

D. Enrique Moreno Madueño, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 15 votos a favor, 3 abstenciones, ningún voto en contra.

11-20/PNLC-000101. Proposición no de ley relativa a la regulación del ejercicio profesional del deporte (pág. 47).

Intervienen:

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 10 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

11-20/PNLC-000131. Proposición no de ley relativa a la readmisión de las 73 trabajadoras de las escuelas infantiles de Andalucía (pág. 56).

Intervienen:

D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 7 votos a favor, ningún voto en contra, 9 abstenciones.

Se levanta la sesión a las trece horas, treinta y siete minutos del día veintinueve de julio de dos mil veinte.

11-20/POC-000390. Pregunta oral relativa a las medidas para implementar nuevas tecnologías en el aula

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, buenos días.

Damos inicio a esta... Señorías, damos comienzo a esta comisión de Educación y Deporte. Damos la bienvenida al señor consejero de Educación.

Y empezamos...

Por favor, guarden silencio.

Y empezamos con el primer punto, pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a medidas para implementar nuevas tecnologías en el aula. El grupo proponente es el Grupo Popular y tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, presidente.

Señor consejero, para preguntarle por las medidas que se van a poner en marcha para implementar las nuevas tecnologías en el aula, simplemente.

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Sabe usted que la cuestión de las nuevas tecnologías en el aula no es algo, como usted bien saben, de ahora...

Esto siempre viene bien, porque así no avisa a todos, y apagamos todos el móvil.

Entonces..., pero sí es cierto que el siglo XXI, he comentado en alguna ocasión, creo que empieza en el 2020. Creo que ese proceso de digitalización se ha generalizado y nos ha obligado esta crisis sanitario-humanitaria a entender que esos procesos, que esas transformaciones digitales, son fundamentales en nuestro sistema educativo y en todos los ámbitos de la vida. Sí es verdad que no se puede..., una de las grandes enseñanzas de esta pandemia es que hay dos cuestiones que han quedado muy claras: que la presencialidad es fundamental en el aula y dos, que el docente es insustituible. Entonces, todas estas nuevas tecnologías sean bienvenidas para que sean complementos a toda la formación que normalmente nuestros docentes imparten. Tienen que estar preparados, avanzar en competencias digitales, pero verdaderamente son cuestiones que ya han venido han venido para formar parte de nuestro sistema educativo.

Y efectivamente, nosotros, lo que estamos tratando de decir es que ya no son nuevas tecnologías, porque eran tecnologías que conocíamos, pero sí insisto en que durante el confinamiento, como usted bien sabe, ya se habían tomado algunas medidas. Voy a decir algunas.

Sabe usted que la plataforma Moodle de la consejería es la que se venía trabajando; se vio reforzada para estar a disposición de más de 138.000 docentes y más de un millón de alumnos; en fin, un esfuerzo grande, para que todo el mundo tuviera acceso. Cursos de formación *online*, nuestros docentes, en número..., 36.000 docentes, se han estado formado en competencias digitales. Se tiene que seguir avanzando en ello.

Pero, dicho todo esto, ¿no?, todos los recursos y dotación digitales para nuestros colegios en dispositivos digitales, en número de 150.000. Ayer precisamente, en el Consejo de Gobierno aprobamos la partida que va destinada a esa compra de dispositivos, o la conectividad 100%, más algunos centros de escuelas de idiomas, de conservatorios, que también incorporamos a esa conectividad.

Pero independientemente de esa dotación tecnológica, yo quisiera compartir con ustedes, sobre todo, un cambio de mentalidad, un cambio, un nuevo modelo educativo en el que quepan todos, en el que todo el mundo sea consciente de que ese nuevo modelo educativo es fundamental para nuestra Andalucía, para nuestro sistema educativo, en el que, insisto, forme parte de todo el mundo, donde todo el mundo pueda aportar sus ideas. Y evidentemente, tenemos que ir así, es decir, apostar para no quedarnos atrás con respecto a ninguna región del mundo y, además, no dejar a ningún niño atrás.

Es decir, entonces, todas estas nuevas tecnologías van a ir destinadas, sin ninguna duda, a esa pretensión, que no es otra de un cambio de paradigma, ¿no?, un cambio de mentalidad y un cambio de modelo educativo en nuestra comunidad.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

El señor Ruiz tiene la palabra.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, coincido. Es verdad que la digitalización, que no es algo nuevo, que estaba, lo que pasa que ahora tiene mucho más que sentido, después de todo lo que ha pasado. La digitalización, pues ha venido a quedarse; no podemos confundirla simplemente con la clase *on line*, sino que no viene a sustituir a la presencialidad; debe ser, como usted dice, un complemento y un complemento que tenemos que implementar y ayudar a implementar en las aulas, como se está haciendo.

Lo que es importante es lo que usted ha dicho al final, «que nadie se quede atrás». Desde nuestro grupo se lo pedimos encarecidamente, que nadie se quede atrás en el acceso a estas nuevas tecnologías porque, si no, esa brecha digital, ahondaría aún más la brecha social. Que nadie se quede atrás, se lo pedimos encarecidamente.

Y luego, comentó usted en la Comisión de Recuperación el otro día, que las plataformas digitales..., que se estaban mejorando las plataformas de la Junta de Andalucía y le animamos a que siga en ello. Y que también se iba a permitir a los centros que utilizaran otras plataformas, aparte de la que dotaba la Administración: de plataformas privadas tipo Google, tipo..., bueno otro tipo de plataformas. Y también, pues animarle a que siga en ese camino que, al final, bueno, el tener distintas oportunidades permite también un mayor crecimiento.

Y animarle, en esto de las nuevas tecnologías, sobre todo a que lo hagan con flexibilidad. Vamos a aprovechar esta oportunidad también para flexibilizar el sistema educativo. Vamos a aprovechar para flexibilizar que, además, nos lo están pidiendo desde la comunidad educativa, y usted lo sabe bien, ¿no? Vamos a flexibilizar.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

11-20/POC-001431. Pregunta oral relativa al CEIP Ruiz Jiménez (Jaén)

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasmaos a la siguiente pregunta, relativa al CEIP Ruiz Jiménez, de Jaén, propuesta por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Moreno.

El señor MORENO MADUEÑO

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, en esta comisión ya se ha hablado mucho sobre el Plan de Infraestructuras 2020-2027, aprobado por su consejería; un ambicioso plan, y muy necesario para acometer las 2.756 actuaciones en materia de infraestructuras pendientes de realizar, que dejó el anterior Gobierno socialista de la señora Díaz — algunas de ellas pendientes desde el año 2006—; una evidencia muy clara de que el Partido Socialista de Andalucía no defiende a la educación pública de calidad por convicción, sino que lo hace solamente de boquilla, señor consejero, quedando claro que, en lugar de defenderla, la utiliza para sus fines electoralistas y partidistas, dependiendo de lo que convenga en cada momento.

Dentro de ese plan de infraestructuras, donde todas las actuaciones son realmente importantes y necesarias, hay una de ellas en mi provincia, en Jaén, sobre la que queremos incidir en el día de hoy. Se trata de una actuación de reforma y ampliación de los espacios, por valor de 2.446.000 euros, aprobada para el CEIP Ruiz Jiménez, situado en una zona desfavorecida de la capital, de Jaén.

Señor consejero, usted tomó posesión de su cargo en enero del año 2019, y en mayo de ese mismo año visitó usted este centro educativo. Yo no tuve el gusto de acompañarle en esa visita, pero sí recuerdo que, después de la misma, estuvimos juntos, allí en Jaén, y tenía usted cara de asombro y sensación de tristeza por haber visto la situación en la que se encontraba ese centro educativo. También me consta que usted desde el mismo centro llamó a su equipo para comunicarle el lamentable estado en el que se encontraba.

Hoy, un año después, como clara evidencia de que usted, de que Ciudadanos y de que, por tanto, el Gobierno de la Junta de Andalucía, sí cumplen con aquello a lo que se comprometen, esa importante inversión ya es una realidad dentro del plan de infraestructuras.

¿Podría usted informarnos acerca de la reforma prevista para el CEIP Ruiz Jiménez, de Jaén?

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moreno.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ha relatado usted perfectamente toda mi visita a ese centro, lo que ocurrió allí, efectivamente, y lo que posteriormente ha ocurrido. Es decir, que ya hay una actuación para actuar.

Mire, cuando estamos hablando de zonas desfavorecidas da la impresión, o yo siempre he tenido la impresión de que hay determinada gente que está interesada en mantener esas zonas desfavorecidas, porque si no, es muy difícil explicar cómo se podía tener un centro educativo, por llamarlo de alguna manera, en esas condiciones, condenado a estar en esas condiciones. Es muy difícil entenderlo.

Y, efectivamente, cuando acudí al Ruiz Jiménez, con clara vocación de conocer la realidad de todos estos centros en estas zonas que tienen tantas complicaciones, es muy difícil sacar adelante a nuestros niños y jóvenes en esas condiciones, es que es muy difícil, porque los niños no cambian de ambiente, siguen en el mismo ambiente, o incluso diría hasta peor, porque pueden ir a un centro educativo, si se puede llamar así, y encontrarse unos centros que verdaderamente se te cae el alma a los pies, se te cae el alma a los pies. Me pasó en el Ruiz Jiménez y me ha pasado en algunos centros más.

Bien, ¿cuál ha sido nuestra respuesta? Pues en este año y medio escaso que llevamos de conocer y de diagnosticar pues fue, evidentemente, generar un plan de choque que atiende a estos tipos de centros. Y estos tipos de centros, además, no pueden estar basados, digamos, en una iniciativa exclusivamente de la Junta de Andalucía, tiene que contar con la colaboración de los ayuntamientos. Porque, ¿de qué sirve tener un centro estupendo en una zona desfavorecida si lo que hay en los alrededores está en peor estado? O sea, tiene que ser una actuación conjunta entre todas las administraciones.

Bien. Efectivamente, como usted bien dice, allí mismo, desde allí mismo llamé al director general de Infraestructuras nuestras, el director general de la APAE, para decirle lo que estaba viendo, que me costaba trabajo creer lo que estaba viendo. Y aquello no era un colegio, aquello no era un colegio, era otra cosa pero no era un colegio. Y, efectivamente, nos pusimos a trabajar. Y, como le digo, hemos creado, por primera vez que se ha hecho en la Junta de Andalucía, un plan de choque contra centros que viven en estas circunstancias tan lamentables, un plan de choque contra estos centros de zonas desfavorecidas, igual que colegios de educación especial, exactamente igual, por primera vez. Y esta es una realidad.

Así que yo... Efectivamente, la actuación que se va a hacer de reforma y ampliación, como usted ha dicho, por valor de casi dos millones y medio de euros, una actuación muy importante, tiene como objetivo adaptar este tipo de centros de tipología C1, un centro con línea completa de Infantil y Primaria, de forma que se garantice la cantidad y calidad de los espacios educativos, así como su funcionalidad y sus condiciones de seguridad.

En resumen, señoría, una actuación muy necesaria, que lo que hace es más que nada lanzar el mensaje, primero, de que no vamos a consentir que nuestros niños para que no se queden atrás puedan vivir en esas condiciones educativas. No entendemos por qué se ha mantenido esa situación así, no lo entendemos, ¿de acuerdo? No sé qué interés ha habido en eso. Y lo que queremos es que esos niños y jóvenes salgan, que no se mantengan en esas condiciones, sino que salgan de esa situación y puedan salir con dignidad a lo largo de su vida.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 245

XI LEGISLATURA

29 de julio de 2020

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-20/POC-001578. Pregunta oral relativa a la escolarización de hermanos de partos múltiples en aulas diferentes

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Continuamos con la siguiente pregunta, relativa a la escolarización de hermanos de partos múltiples en aulas diferentes, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Doy por reproducida la pregunta.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, la consejería es consciente de las demandas de estas familias con hijos de partos múltiples. Nos hemos comprometido con ellos en revisar esta normativa que existe, que está en vigor, para que sean oídos, sean oídas sus peticiones a la hora de escolarizar a sus hijos.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias de nuevo, presidente.

Muchas gracias por esa respuesta, señor consejero.

Esta pregunta se la formula hoy la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, pero hoy soy la voz de Elisabeth, de Sonia, de Meritxell, de Nieves, de Bea y de tantas madres y tantos padres de niñas y niños de

partos múltiples. Hoy también soy la voz de Matías y de Lucas, de Carmen y de Irene, de Lucas y de Martín, de Diana, de Génova. Pero hay muchos más, con nombres, con apellidos, con rostros. Son gemelos y mellizos, y viven en estos momentos, si me permiten la expresión, la angustia y la desesperación que les supone saber que estarán en aulas separadas el próximo curso. Es el caso, por ejemplo, señor consejero, del CEIP Los Cercadillos, de Alcalá de Guadaíra, en Sevilla.

Señor consejero, sé que es conocedor de estos casos, pero me gustaría demostrarle que separar a niños y niñas de partos múltiples en diferentes aulas no es para nada beneficioso. No hay evidencias científicas que demuestren que separar a los gemelos, a las gemelas, en edades tempranas sea beneficioso. Desde la propia investigación científica no se ha podido demostrar que esta separación fomente la individualidad y la autonomía que se defiende con la separación y, en cambio, sí que existen evidencias científicas que avalan justo lo contrario, problemas emocionales en los primeros años de escolarización en aquellas parejas de gemelos que son separadas en el aula. Durante los primeros años, los gemelos que no han sido separados, además, tienen mejores resultados escolares y un mejor comportamiento. Gemelos separados tienen al comienzo de la enseñanza Primaria, sin embargo, más problemas interiorizados, como miedo o inseguridad, que los gemelos que no han sido separados.

Y ahora más que nunca, señor consejero, con la amenaza de una pandemia, es el momento de que se cambie esa normativa, y de que puedan estar juntos. De hecho, el defensor del pueblo el pasado día 4 de diciembre formuló una resolución a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa para que los hermanos y hermanas de partos múltiples pudiesen ser escolarizados en la misma aula. Pero es que, además, la Comunidad de Madrid acaba de dictar unas instrucciones que pueden ser un muy buen ejemplo, el pasado 9 de julio, en las que dice que los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria que cuenten con más de una unidad escolar en cada curso a nivel educativo escolarizarán a los niños nacidos en partos múltiples en el mismo grupo, salvo casos debidamente justificados.

Hoy somos la voz de esas madres y padres que piden que no se les separe a no ser que haya evidencias de que la separación sea positiva. Creo que todos los grupos, señor consejero, pero ustedes en el Gobierno, tienen la capacidad de mirar hoy a los ojos a esas familias, a esas madres, a Elisabeth, a Bea, a Sonia, a Meritxell, a Nieves, y decirles que sus hijos van a estar juntos el próximo curso escolar. Tenemos en nuestra mano la oportunidad de que el Parlamento sea un instrumento útil para cambiar una realidad injusta.

Le pedimos que ese compromiso que hoy ha anunciado sea firme y que sea real, y que todos estos niños estén juntos en el mes de septiembre, porque somos el espejo en el que se están mirando muchas comunidades autónomas y también desde Latinoamérica. Hágalo por esas niñas y por esos niños. Hágalo por su presente pero, sobre todo, por su futuro.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, aquí estamos, desde luego, para darles voz a las familias, darles voz a todas aquellas familias que usted ha nombrado.

Efectivamente, existe una normativa. Usted conoce la normativa porque es una normativa que viene desde hace bastantes años, que, evidentemente, vamos a tratar de reformar o de modificar. Vamos a tratar de modificarla. Entonces, le quiero decir que, efectivamente, vamos a escuchar a esas familias. Los agrupamientos aún no están hechos, y que se van a hacer en septiembre y se harán atendiendo a las consideraciones de las familias.

Así que un mensaje de tranquilidad para todas ellas, porque, repito, los agrupamientos no están hechos. Se harán en septiembre, a primeros de septiembre. Y ahí, por supuesto, estaremos muy pendientes y revisando las solicitudes y los anhelos de las familias.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Las preguntas 1.633 y 1.634 han sido retiradas del orden del día.

11-20/POC-001666. Pregunta oral relativa al proceso de escolarización en el CEIP Los Grupos, de Morón de la Frontera (Sevilla)

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta 1666, relativa a proceso de escolarización en el CEIP Los Grupos, de Morón de la Frontera, en Sevilla, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidente.

Consejero, cuando un Gobierno hace una normativa, como es la regulación..., o sea, el Decreto de Escolarización, donde se pretende dar solución a los problemas que puedan tener, o por lo menos ordenar de forma lógica la escolarización de los niños en los diferentes puntos de Andalucía, tiene que tenerlo desde un punto de vista amplio y, además, tiene que tenerla desde el punto de vista de atender todas las demandas que se puedan hacer.

Desde Morón, desde el CEIP Los Grupos de Morón de la Frontera, se le ha condicionado a los padres la libre elección de centro; un centro que tiene un proyecto educativo especial, un centro que conlleva un compromiso por parte de la comunidad educativa en general —de los padres, del profesorado, del equipo directivo— con una educación de calidad, y se le ha condicionado a la hora de incluir no admitir ninguna matriculación nueva para cuatro años, y hacer un aula mixta con tres, cuatro años, para este curso, e impidiendo también que se incrementara en más de 10 los matriculados, las solicitudes para este ingreso. Sé que tiene conocimiento, porque se han puesto con su consejería..., algunos padres en contacto con su consejería para ver qué solución tiene este problema. Le dijeron que podría tener solución; la solución, por ahora, no ha aparecido y de hecho, se les ha hecho a algunos padres —a una madre, en concreto— se le ha escolarizado al niño en un centro privado, o sea, concertado, sostenido por fondos públicos, y a su hermano se le va a incluir dentro de ese centro; se le ha dicho, se le ha ofertado la inclusión dentro de ese centro, incluso aunque tuvieran que aumentar la ratio de forma excepcional. Creo que esa no es la libertad que hay que buscar a los padres, a la hora de decidir su educación, la educación para sus hijos y, además, creo que la libre elección de centros por la familia —y más en un centro que tiene los servicios como el comedor, el aula matinal o el aula del medio día, como es este— debería favorecer más la posibilidad de matricular a los niños en este centro.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como usted bien sabe, en Morón, como en el resto de Andalucía y de España, ha habido un importante descenso de alumnos en los últimos años. Eso es una realidad objetiva a la que nadie, a ninguno nos podemos escapar.

Miren, el curso 2019-2020 se pusieron en Morón 12 unidades de tres años, 12 unidades; se matricularon 241 niños y nos quedaron 59 plazas vacantes; en el curso 2020-2021 hemos puesto 12 unidades, se han matriculado 137 niños y sigue habiendo 48 vacantes sin cubrir. Tengan en cuenta que las solicitudes se aceptan en función de las plazas ofertadas, y la oferta se saca en función de la demanda de la plaza en la zona de escolarización. Además, como usted bien sabe —y eso usted lo conoce perfectamente, porque ha sido parte del Gobierno de Andalucía— la planificación educativa se realiza siguiendo criterios técnicos y objetivos. Y nos volveremos a encontrar el año que viene, si así la vida lo quiere, y volveremos a estar hablando de lo mismo en otra localidad, exactamente igual; criterios técnicos y objetivos sobre la premisa de la racionalización de los recursos públicos. Por este motivo, al no haber plaza —por ejemplo, estos niños— en el CEIP Los Grupos para tres niños, la comisión territorial de garantías de admisión de la zona de escolarización ha reubicado a dos de ellos en el centro que los padres habían solicitado en segunda opción, que tenía plaza disponibles, y para el tercero también hay ya plaza en el centro que pidió en segunda opción; o sea, ha sido deseo de ellos.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Fernández, le ruego brevedad; le queda poco tiempo.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Consejero, creo que no ha entendido usted cuál es mi pregunta, o no me he explicado bien, pero el caso es que usted lo que ha hecho es limitar la posibilidad de la elección de un centro público por unos padres que habían optado por un centro público con unos servicios determinados, y al limitarlo solo a diez plazas de oferta —porque la decisión tomada era que el aula de tres, cuatro años fueron un aula mixta— demuestra dos cosas: primero, que usted prioriza otro tipo de elección de centro, y lo segundo que demuestra es que ustedes a la educación infantil le dan la importancia que consideran que tienen, que no es la que verdaderamente que tiene, como primer ciclo educativo para un joven, o a un niño, que tenga que formarse de una forma integral y justa; creo que, en ese sentido, usted ha fallado a Morón, de nuevo y de nuevo, ha fallado a los padres y a las madres de estos centros.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Quizás a lo mejor usted no me haya entendido a mí. Yo lo que le he comentado es que dos de los tres alumnos que no han entrado en el colegio, tienen plaza en el centro escogido por sus familias, por sus familias, como segunda, y el tercero ya puede entrar también en el de su segunda opción. Pero además, quiero aclararle que, según los datos que constan en el sistema Séneca, ninguna familia ha tenido que separar a sus hijos en distintos centros. Al contrario, este curso —y fíjese—, gracias al nuevo Decreto de Escolarización, estamos atendiendo a cientos de peticiones, cientos de peticiones en agrupamientos de hermanos, cosa que antes no ocurría; una cosa tan sencilla, pero tan importante para tantas familias; y por otra parte, decirle que este colegio de Morón tienen en educación infantil una ratio media alumno/unidad de 17 alumnos, y en educación primaria de 19; como ve, muy inferior a la establecida legalmente, que es veinticinco por unidad, como usted bien sabe; esto también habría que contarlo. Pero en fin, yo quisiera, de alguna manera, reflejar que ha tenido esa opción, la primera opción; ha sido atendida en segunda opción, y están perfectamente ubicados.

Muchas gracias

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-20/POC-001833. Pregunta oral relativa a un docente de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, 1833, relativa a docente de Alcalá de Guadaíra, en Sevilla, propuesta por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

Tiene la palabra la señora Dorado.

La señora DORADO BALMÓN

—Gracias, presidente. Doy por formulada la pregunta.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Dorado.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señorías, me han oído muchas veces decir que yo intento..., o he venido a esta responsabilidad con la sana intención —al menos, lo intento— de despolitizar la educación. Este asunto por el que usted me pregunta es un buen ejemplo de por qué es necesaria esa despolitización y abordar el asunto desde una perspectiva técnica. Mire, por un lado tenemos que desde hace años Andalucía cuenta con un plan estratégico de igualdad de género en educación y ahora mismo está en pleno desarrollo el segundo de esos planes. En virtud del mismo, cada centro cuenta con una persona encargada de coordinar las actividades de coeducación, que desarrolla una serie de iniciativas y actividades.

En este caso, parece que la persona que ejerce dicha responsabilidad ha enviado un documento que levantó en su momento cierta polémica. No creo que sea función del consejero valorar esta cuestión, cuando está ahora mismo el Servicio de Inspección trabajando sobre ello. Entonces será la Inspección, por la cuestión técnica, y no un consejero, ahora mismo quien decida las actuaciones oportunas —como usted comprenderá, meterme en ese terreno...— y valore si el contenido del documento se ajusta a lo previsto en el marco oficial, se extralimita o lo que considere técnicamente conveniente, y estoy a la espera de que eso ocurra. Evidentemente, la docente puede hacer uso de su asistencia jurídica gratuita, que esta Consejería pone a disposición de todos los docentes.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Dorado, tiene la palabra.

La señora DORADO BALMÓN

—Me decepciona usted, señor consejero. No se puede despolitizar la educación si el meollo de lo que estamos tratando son los derechos humanos. Para comenzar, que se denuncie por parte de Vox a una profesora de Alcalá de Guadaíra por hacer llegar al profesorado una guía donde analiza las preguntas y los falsos argumentos que se dan desde el machismo reaccionario, en calidad de responsable de Igualdad, es demencial, es demencial. Está denunciando a una profesora por hacer su trabajo, un trabajo que es más que necesario en la sociedad que vivimos hoy en día, por desgracia.

No sé si se ha tomado la molestia de leer la guía. Creo que no, por lo que acaba de comentar, pero en esa guía podemos encontrar cosas tan escandalosas como explicar que la Ley de Violencia de Género no atenta contra la presunción de inocencia masculina —algo que podría explicar cualquier abogado—; dar a conocer los motivos históricos que sustentan la realidad de la violencia machista; explicar cómo la brecha salarial entre hombres y mujeres está documentada por órganos tan de extrema izquierda y tan antisistema, que es como los califica Vox, como la Unión Europea, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo económico o el Foro Económico Mundial; dar a conocer que existe un Día del Hombre, además del Día de la Mujer, para subsanar la ignorancia de gran parte de quienes esgrimen argumentos machistas en contra del 8 de marzo; explicar que no hay un sistema histórico sostenido mediante instituciones, condiciones materiales y culturales que hayan subyugado a los hombres en favor de las mujeres; describir la teoría psicológica de la invulnerabilidad que explica la culpabilización de las mujeres que sufren la violencia machista que interiorizan; hacer pedagogía sobre los límites masculinos, en cuanto a las intrusiones que se permiten hacer debido a su sensación de invulnerabilidad, y desmentir bulos. Eso es lo que hace esta guía, señor consejero. Como pueden comprobar, esto es una ideología muy peligrosa basada en derechos humanos.

Señores de Vox, más allá del Parlamento, ¿qué le vamos a decir? Se han lucido, se han lucido. Nada nuevo cara al Sol. Una vez más, Vox está haciendo el ridículo. Si quieren hacer el ridículo, háganlo, nadie se lo impide, pero no atenten contra el trabajo y la libertad de una profesora que está haciendo su trabajo. La ultraderecha siempre se ha aprovechado de la desinformación, y les aterra que una profesora pueda estar haciendo algo tan peligroso como informar. Bastante mejor nos iría si hubiera más personas como esta profesora, que, afortunadamente, me consta que las hay. Ni Vox ni ningún partido va a silenciar una realidad histórica, como es la violencia machista; ni la de hace siglos ni la que existe a día de hoy. Y desde luego, no vamos a permitir que se intente amedrentar a una profesora limitando el ejercicio de su profesión, porque hasta ahí podíamos llegar.

Quiero expresar, para acabar, la solidaridad con esta profesora y a quienes se puedan ver en una situación similar, tanto por parte nuestra, desde Adelante Andalucía queremos expresar ese apoyo como por la mía propia. Y decirle, concretamente a ella, que no se desanime ante los matones de la ultraderecha que acosan a la comunidad educativa en el libre ejercicio de sus responsabilidades.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Dorado.

Señor consejero, tiene la palabra.

[Intervención no registrada.]

Señora Piñero, por favor. Señor Piñero, por favor, guarde silencio.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, yo le pediría, por favor, pues determinados calificativos gruesos no los empleara en una comisión parlamentaria. Estamos en una comisión parlamentaria donde aquí reside, digamos, o debe residir el respeto entre todas las posiciones. En fin, yo se lo pido, por favor.

Mire usted, eso es un asunto que ha ocurrido, y quiero decirlo otra vez, me va a disculpar, pero el Servicio de Inspección está interviniendo en estos momentos, es decir, el docente, la docente puede contar con el respaldo de la consejería en su asistencia, como se lo he comentado, de verdad. Y espero además, contar con su grupo en la Ley de Autoridad del Profesorado, que se va a tramitar próximamente para que, entre todos, pues efectivamente este tipo de cuestiones se proteja a nuestros docentes, pero apelando, señoría, apelando al respeto, apelando a la sensatez y al sentido común.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

¿Sí? Señora Piñero.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Sí. Vamos a ver, yo quiero hacer una queja por las palabras que ha dicho esta diputada...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Que nos solicita...

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Una queja, en función de... Es que el artículo no me acuerdo cuál es...

[Intervención no registrada.]

¿Perdón? El artículo no recuerdo cuál es, pero, vamos, una queja formal porque me parecen unas palabras improcedentes por parte de una diputada respecto a cualquiera, en este caso a un grupo político, que además, ya el otro día se aceptó una PNL para que se evitaran justamente estos descalificativos en sede parlamentaria y fuera también. Eso de utilizar «matones» y palabras despreciables y peyorativas. Creo que tiene que ser recriminada esta diputada por lo que ha dicho, y pedir disculpas y retirar esas palabras. Al mismo tiempo, ella ha dicho parte de verdad porque se ha limitado solamente a una serie de artículos, que, bueno, parecen bonitos, pero luego hay una al final en la que se utilizan palabras soeces...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Piñero, nos queda clara su protesta con respecto a las palabras...

[Intervención no registrada.]

Quedan claras sus palabras, vamos, con respecto a las palabras que la portavoz de Adelante Andalucía ha puesto de manifiesto, pero tampoco vamos a debatir ni vamos a argumentar mucho más, entre otras cosas, porque usted no es parte de ese debate, ¿bien?

11-20/POC-001872. Pregunta oral relativa a los fondos para realizar obras en centros educativos públicos con motivo del COVID-19

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, la número 1.872, relativa a fondos para realizar obras en centros educativos públicos con motivo del COVID-19, propuesta por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Gracias, señor presidente.

De verdad es que a tenor de lo que ha pasado, a uno se le quitan las ganas de venir a debatir tranquilamente y acordar cosas, cuando ve el vocabulario que usan unos diputados con respecto a otros en este caso. La verdad es que se le quitan las ganas a una, de venir a buscar acuerdos cuando ya no es solamente las diferencias políticas, sino también la agresividad y las palabras empleadas con insultos. De verdad, es penoso que se haga en una comisión. Es penoso.

Señor consejero, desde el primer momento que hemos sido conscientes de la gravedad de la pandemia causada por la COVID, que ha impedido que en el ámbito de la educación, el alumnado de nuestro país y de nuestra comunidad vea suspendidas las clases presenciales.

También desde ese primer momento, la consejería ha desarrollado una labor sin precedentes en esta comunidad autónoma, sin precedentes. No ha habido gobierno autonómico que haya afrontado lo que ha afrontado este Gobierno, y en concreto esta consejería, en la historia de esta comunidad. Y el objetivo era minimizar el impacto negativo de esa suspensión de las clases presenciales sobre el alumnado, el profesorado, las familias, e incluso el sector de las empresas educativas.

Han sido muchas las medidas implementadas: continuación de las clases telemáticas, mantenimiento y aumento del Programa de las tres comidas al día del alumno vulnerable, dotación de material informático al alumnado que lo necesitaba, continuación de los procedimientos administrativos, mantenimiento del máximo número posible de empleos de las empresas de servicios educativos, dotación de materiales a los centros, cierre del curso escolar 2019-2020, con evaluaciones que perjudicasen lo mínimo posible al alumnado afectado... Le digo, una labor sin precedentes en la historia administrativa de la Administración educativa.

Y seguimos avanzando en una situación en la que persiste, por desgracia, la gravedad por los rebotes. Persiste la gravedad, y es cierto que persiste la incertidumbre. No podemos decir otra cosa. Su consejería sigue avanzando en la toma de decisiones —y me consta y nos consta a todos— en permanente contacto con los centros, con sus directivas. Una relación que permita la apertura de los centros para el próximo curso en septiembre con las máximas garantías sanitarias posibles dentro de la situación. Es pública la batería de medidas que se está trabajando desde la consejería, e insisto, en permanente contacto con los centros, con

las directivas: material sanitario que se está asegurando, más de 8.000 profesionales aumentados este año para el próximo curso; un programa específico para realizar obras en los centros, que beneficien la seguridad.

Y por este programa queremos preguntarle. Frente a esto, otras comunidades..., por ejemplo, mientras que aquí se aumenta el personal dedicado a atender a nuestros hijos y nuestras hijas aquí, en Andalucía, en los centros educativos, esos 8.000, en otras comunidades como Extremadura, donde gobierna el Partido Socialista, lo que hace es que se recortan recursos humanos, 320 docentes recortados para el próximo curso 2020-2021. Pero en concreto, yo lo que quería de esta pregunta es que nos detallase esa medida, ese programa específico para realizar obras en los centros que beneficien la seguridad. Es decir, ¿podría detallarnos la cuantía, el procedimiento habilitado por la consejería para hacer efectivas esas partidas destinadas a la adecuación de los espacios públicos de los centros docentes?

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Así es, señoría. Una de las medidas que se han tomado en esta planificación de vuelta al cole para el mes de septiembre, una de las medidas que se adquirieron fue destinar una cantidad importante de recursos económicos para que los centros de alguna manera pudieran tener..., disponer de recursos para..., por todo esto de las medidas de seguridad que nuestros centros deben tener: obras de acceso, de cerramientos, de reparación de fachadas y cubiertas, trabajos de pintura, rotulación, adecuación de espacios, mejoras de la red eléctrica y de comunicaciones, su implantación de medidas sanitarias y de seguridad... En definitiva, una partida de 25 millones destinada a todo ese esfuerzo. Mire usted, de las mil y pocos centros que va destinado estas ayudas, más de novecientas se han..., digamos, han pedido solicitar la financiación de uno o dos proyectos. La verdad que ha sido todo un éxito el comprobar como todos los..., prácticamente el 100% de los centros han pedido esas ayudas, en una época, como usted bien sabe —y usted es docente—, no es nada fácil, pero todo el mundo es consciente de que arrancamos un curso diferente y que, en fin, que toda la colaboración de toda la comunidad educativa, como usted bien dice, efectivamente, seguimos en permanente contacto con todos aquellos que puedan tener dudas, o que las instrucciones no terminan, a lo mejor, de poderlas encajar en sus centros educativos, por cuestiones de infraestructuras, cuestiones de espacio, que tienen muchos años, etcétera, etcétera. Y estamos en permanente contacto con todos esos centros directivos, con esos directores. Algunos de ellos lo han manifestado públicamente, otros de una forma interna, y a todos ellos se les está atendiendo para que esas dudas puedan quedar resueltas para el inicio de curso. Todos entendemos la lógica preocupación, la lógica preocupación que podemos tener todos. Y, cuando digo todos, digo todos: Administraciones, familias, docentes, alumnado, la sociedad en general... Todos tenemos

esa inquietud para esa vuelta al cole, pero verdaderamente se están poniendo todos los recursos al alcance de todos los centros educativos. E insisto: cualquier duda se está tratando de solventar en permanente contacto, de diálogo entre la consejería y el resto de los centros educativos de toda Andalucía. Y si, a pesar de eso, queda alguna duda más, pues seguiremos insistiendo hasta que se clarifique cualquier atisbo de inquietud que pueda haber, que es lógico que la haya. Y una de las medidas que va destinada a paliar esas inquietudes, es esta aportación de 25 millones para que puedan desarrollar este tipo de mejoras y de obras. Y de verdad, estas obras, quiero decirles que deberán estar atendidas y finalizadas antes del 31 de diciembre de este año. Así que otra medida más que se pone al servicio de la comunidad educativa.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Gracias, señor consejero.

Gracias, señor presidente.

Solamente unas palabras para darle ánimo y reconocer el trabajo de todas aquellas directivas que están trabajando para hacer esos proyectos que, efectivamente, es un esfuerzo, y para tener su centro para atender a su alumnado en septiembre. Una felicitación a todas esas directivas.

Gracias, señor consejero.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

11-20/POC-001873. Pregunta oral relativa a la Región Europea del Deporte 2021

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta número 1873 relativa a la Región Europea del Deporte 2021, a propuesta por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra la señora Hormigo.

La señora HORMIGO LEÓN

—Gracias, señor presidente.

Antes de empezar mi pregunta, yo entiendo que se puede confrontar en ideología, pero las formas no se pueden perder, y menos en esta sede parlamentaria, que tenemos que tener respeto a todos los andaluces y a todos los votantes de cada una de nuestros partidos. Yo eso lo pido por favor, que haya respeto entre todos nosotros.

Bueno, señoría, Andalucía ha sido durante mucho tiempo un destino turístico privilegiado, pero no todo es sol y playa. Nuestra comunidad tiene tesoros que mostrar para aquellos que buscan un turismo natural, histórico o de familia. Y desde hace muy poco, también para los amantes de las competiciones deportivas de primera magnitud. El coronavirus nos ha impedido celebrar la final de la Copa del Rey de fútbol, pero ahí está el acuerdo con la Federación Española de Fútbol, un símbolo que representa la pujanza de este Gobierno por los eventos; una pujanza que tiene su reflejo en casi todas las disciplinas deportivas. El catálogo de Andalucía es sencillamente envidiable, y gala de ello son los marcos naturales, para la práctica del golf, la natación en piscina cubierta, y mar abierto, la vela, el submarinismo, la pesca deportiva, el windsurf, el piragüismo y el kayak, el tenis, el pádel y bádminton, que tantas alegrías nos ha dado con la onubense Carolina Marín, —que desde aquí le damos el pésame por la pérdida de su padre— también el atletismo, el ciclismo de asfalto y de montaña, la hípica, el motociclismo y ¿cómo no?, los deportes de invierno, en un enclave único en Europa donde se junta la nieve y el sol, como es Sierra Nevada.

A lo largo de los últimos años hemos acogido finales de la copa Davis, el eurobasket, las finales de la Liga ACB, campeonatos mundiales de atletismo, el Gran Premio de Jerez de motociclismo, el maratón Zurich, aquí en Sevilla, por no hablar del campeonato europeo de natación, los Juegos del Mediterráneo en Almería y la Copa del Mundo de golf o el mundial de balonmano o el de baloncesto; una agenda que no está al alcance de muchas regiones de España, llena además, de grandes figuras del deporte, cuya lista merecería un capítulo aparte, que sin embargo no puede quedarse en un libro de recuerdos.

Con Ciudadanos en el Gobierno, hemos seguido dando pasos para dar a conocer esta faceta de anfitriona de grandes eventos deportivos, enseñando a los andaluces que el deporte es más que un beneficio para la salud: un vehículo para la integración, un elemento educativo y un constructor de valores sociales, muchos de los cuales ha promovido el propio consejero de Educación durante su etapa como seleccionador nacional a jugadores que luego han sido leyendas. Y por eso queremos más. Hace unas semanas, recibimos la noti-

cia de que, por primera vez, Andalucía sería región europea del deporte en 2021; una oportunidad única para exhibir todo nuestro potencial y dejar patente que, además de turismo lúdico, tenemos una enorme proyección deportiva como promotores. Por eso me gustaría preguntar cómo se logró este nombramiento y qué repercusiones tendrá para Andalucía ser región europea del deporte el próximo año.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Hormigo.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Así es, señoría, como usted bien dice, Andalucía es una tierra que ha demostrado, a lo largo ya de muchos años la capacidad, la capacidad organizativa, la solvencia para poder organizar aquí, grandísimos eventos. Todo esto lo conocemos, pero mire que, como usted también bien dice, esto no se trata de plantear como una especie de carrera, a ver cuántos eventos y cuánta actividad organiza cada comunidad autónoma, o cada ciudad, ¿verdad? El hecho de haber sido reconocida como región europea —Andalucía, región europea del deporte 2021—, no es otra cosa que es buscar, digamos, que Andalucía se proyecte, a nivel nacional y a nivel internacional con una marca, una marca segura, con una marca, digamos, de solvencia organizativa, de capacidad para poder desarrollar cualquier actividad que se pueda plantear, pero sobre todo para una cosa, señoría, para que podamos entender que el deporte es la mejor herramienta, la mejor herramienta de inclusión, la mejor herramienta de ocio, la mejor herramienta de salud... No es solamente el deporte competitivo y el de espectáculo, que está muy bien y es muy importante, porque eso también tiene que ver y arrastra turismo, viene mucha gente como efectivamente, usted ha nombrado las finales de la Copa del Rey, que creo que han tenido un enorme mérito, desde Andalucía haber ganado a Madrid, esa posibilidad, organizar cuatro finales de Copa del Rey de fútbol es la primera vez en la historia que esto se ha producido. Muchas veces, nosotros..., parece que eso es como muy factible y no, es muy difícil, es muy difícil conseguir una. O sea, tenemos cuatro finales consecutivas, sobre todo, además, pensando en dar, digamos revalorizar de nuevo, poner en valor de nuevo, un estadio como la Cartuja que, como ustedes saben, señorías, que vivía prácticamente de espaldas a la ciudad y sin ningún tipo de actividad, cuando a eso, a los andaluces nos ha costado mucho esfuerzo y muchos recursos públicos. Pues bien, este reconocimiento de región europea 2021, siendo conscientes del momento que estamos viviendo, de incertidumbre, lo que pretendemos es no más que todo el mundo entienda que el deporte tiene que formar parte de nuestra cultura; la actividad física y deportiva debe formar parte de nuestra cultura, desde las edades más temprana, de los pequeños nuestros; que sea como una actividad que nos acompañe a lo largo de nuestra vida. Cada uno en la medida de lo que pueda, pero todo el mundo tiene que saber que la actividad física y deportiva, es —insisto—, es ocio, es salud, es socializar, es competir, es superar. En definitiva, una serie de valores que lo que hacen es simbolizar y reflejar este

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 245

XI LEGISLATURA

29 de julio de 2020

reconocimiento de la Asociación Capitales Europeas del Deporte, que tiene vinculación con el Parlamento Europeo, y que a final de año iremos a recoger ese reconocimiento y compartirlo con todos los andaluces.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Gracias, señor consejero.

11-20/POC-001893. Pregunta oral relativa a las medidas económicas y/o laborales a adoptar para las escuelas infantiles andaluzas durante el mes de agosto de 2020

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, número 1.893, relativa a medidas económicas y/o laborales a adoptar para las escuelas infantiles andaluzas durante el mes de agosto de 2020, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Señor consejero, usted sabe, igual que yo, y el Grupo Socialista es muy consciente, que la infancia ha sido la más vulnerable en esta COVID. También esas pequeñas empresas, muchas de ellas familiares, autoempleo, que dan apoyo a esa infancia más vulnerable, ludotecas, centros de ocio, que hoy están cerrados, sin actividad económica, están sufriendo esa falta de respuesta de la Administración. También las escuelas infantiles, esas escuelas infantiles que han sufrido, muchas de ellas son empresas pequeñas, cooperativas, grupos de mujeres profesionales, pero son 10.000 puestos de trabajo, nada más y nada menos.

Nuestra pregunta hace unos días era qué pensaba..., qué respuesta pensaban ustedes darles para atender las necesidades de mantenimiento de la actividad empresarial y laboral para el mes de agosto. Hoy, desgraciadamente, sabemos la respuesta, y es que ninguna, así les han contestado ustedes, que para el mes de agosto no piensan tomar ninguna medida excepcional para mantener ni los puestos de trabajo ni la actividad económica de la escuela infantil.

Por eso, nos preocupa todavía más, y de ahí nuestra pregunta, si nuestra pregunta iba a ser qué piensan hacer, hoy la pregunta sería por qué. ¿Por qué han decidido no hacer nada para dar una respuesta al mes de agosto de las escuelas infantiles?

Y también, y ya aprovechando que es 29 de julio, la última vez que nos vamos a ver, pero estas familias y estas trabajadoras siguen con la inquietud durante todo este mes de agosto, y el 1 de septiembre está aquí ya, ¿qué medidas se van a tomar para esa apertura del 1 de septiembre con tranquilidad, con seguridad, y que al menos este mes de agosto respiren aliviadas, sabiendo que hay hoja de ruta para el 1 de septiembre para las escuelas infantiles de Andalucía?

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, usted bien sabe que todos estamos sufriendo esta pandemia, estamos todos en un contexto muy complicado, muy complejo. Todos sabemos que no hay ningún sector que se libre de esta situación, que cuando uno tiene la responsabilidad de gestionar y de templar, por decirlo de alguna manera, no lo tiene fácil, porque cada sector piensa en sí mismo. Y uno tiene que pensar en el contexto en el que está y tiene que pensar en la globalidad, no solamente en un sector particular.

Quiero decirle que nosotros les hemos intentado dar la mejor respuesta posible a las escuelas infantiles, como usted bien sabe. Seguramente, señoría, no será suficiente, pero nada es suficiente para ningún sector. O sea, hoy todo el mundo puede, de alguna forma, subrogarse a ese lamento, ¿no?, es decir, cualquiera, cualquier sector, pero creo que... Créame que, desde el Gobierno y desde esta consejería, hemos procurado que estas escuelas infantiles estuvieran atendidas..., como sabe, prácticamente el 95% de las escuelas infantiles se adhieron al plan de ayudas para el mantenimiento por su trabajo en esta crisis tremenda que hemos sufrido.

En el mes de agosto lo que vamos a hacer es que lo vamos a dar para... Las escuelas recibirán, como cada año, una partida económica en el mes de septiembre en concepto de gastos de gestión. Y, por supuesto, para el comienzo de curso, señoría, tranquilidad, apertura, presencialidad y dotación que se les va a facilitar a las escuelas infantiles de material higiénico sanitario, para que puedan atender sus necesidades.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Pérez, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Consejero, puede usted entender que no me satisface su respuesta.

Que esto es una cuestión difícil, lo compartimos, pero también es verdad que la ciudadanía no entiende la incoherencia. No entiende la incoherencia de decisiones como cerrar ludotecas y centros de ocio y abrir discotecas. O no entiende la incoherencia de que usted nos diga que las escuelas infantiles se van a atender en agosto, como cada año. Es que este no es un año como cada año, este es un año totalmente excepcional.

Y, luego, preguntas concretas, a ver si usted me pudiera concretar algo más.

¿Qué va a ocurrir cuando haya un alumno o una alumna y una profesora con COVID en un centro? ¿Qué va a ocurrir? ¿Va a haber aislamiento en el aula? ¿Va a haber aislamiento de grupos de convivencia? ¿Va a haber cuarentena en el centro? ¿Qué medidas económicas van a activarse en ese momento? Porque los centros lo que quieren es conocer ya cuáles son las medidas económicas que se activarán en el momento en que ocurran esas circunstancias, para poder realmente hacer un estudio de costes que medianamente puedan sobrevivir. Endeudadas ya están, lo que plantean es no cerrar. Entonces, a ver si pueden ustedes avan-

zarnos al menos unas respuestas más concretas; anticiparse, que es lo que están pidiendo. Y esas mesas de infantil, que las ha dejado bastante insatisfechas..., al colectivo, que concrete mucho más, porque también está habiendo una bajada en las solicitudes, también por temor de los propios padres y madres para irse tranquilos para la vuelta al cole.

Por lo tanto, qué ocurrirá si hay un caso de COVID; qué va a pasar si hay cuarentena en los centros, y cómo se va a financiar. Esperemos que no, pero en el caso de que eso ocurra, ¿cuál es la previsión que tiene el Gobierno?

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, mire usted, yo creo que este Gobierno... Usted ya sabe, y un compañero suyo, de su grupo parlamentario, me reconoció no hace mucho que una de las medidas que se tomaron desde que llegamos a este Gobierno, en este año y medio, en apenas..., bueno, menos de un año, fue reconocer una situación que sufrían y padecían las escuelas infantiles con el precio-plaza, que tenían congelado desde hacía más de una década. Eso, un compañero suyo me lo reconocía, que tenía que haber actuado antes, y todas estas cosas, me parece genial. Por las razones que fuera no pudo ser, no pudo ser.

Yo quiero decirle que nosotros hemos conseguido aumentarles un 15%, que se pone en vigor a partir del mes de septiembre. Entonces, creo que es una medida ya que da respuesta, porque podríamos haber... Mire, señoría, podríamos haberles subido el 5% después de tantos años, o un 4%; el año que viene, un 6%, y luego el año siguiente un 8%, ¿comprende usted?, haberlo hecho de una manera más progresiva. Pero consideramos justo aumentarles de plano un 15%, después de haber estado tantos años sufriendo esta situación, ¿comprende usted?

Entonces, creo, por lo menos, como su compañero hizo, reconocer, digamos, que ese trabajo sí se ha hecho y se ha podido, de alguna manera, dar un impulso para que esas escuelas infantiles pudieran mantenerse, porque son fundamentales en nuestro sistema. En eso compartimos opinión, son fundamentales en nuestro sistema educativo.

Mire, todas las cuestiones que puedan ocurrir a partir de ahora..., hay unas instrucciones que están enviadas a todas las etapas. Las dudas que están surgiendo se están clarificando. Y cualquier cosa que pueda surgir, en un problema de un positivo o de un niño que esté malito, en fin, todas estas cuestiones, ya están los protocolos que Salud..., en fin, no Educación, Salud. Nosotros nos limitamos, de alguna manera, a canalizar esas medidas, las llevamos a los centros educativos y, si hay dudas, aclaramos, ¿no?, y estamos al lado de nuestras escuelas, de nuestros profesores, para poder apoyarles en cualquier preocupación lógica que puedan tener.

Así que todas estas dudas que usted me hace llegar..., yo lo que le quiero trasladar al sector es que estaremos siempre atentos a las dudas, inquietudes, preocupaciones que puedan tener. Pero, mire usted, el día 1 de septiembre abriremos nuestras escuelas, nuestros docentes estarán preparados y estarán dotados del material higiénico sanitario necesario para atender, como siempre, con la misma profesionalidad de siempre y el desempeño de su trabajo. Insisto, cualquier duda que tengan, nosotros siempre estaremos acompañando a la comunidad educativa, como no puede ser menos.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-20/POC-001894. Pregunta oral relativa a la gestión del servicio de transporte escolar y acompañamiento al transporte escolar para el curso 2020-2021

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, número 1.894, relativa a la gestión del servicio de transporte escolar y acompañamiento al transporte escolar para el curso 2020-2021, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Consejero, usted conoce bien que llevan días manifestándose —ayer hubo una gran concentración en Málaga; también en Sevilla, pero en Málaga particularmente— de todo el sector de transporte escolar. El sector del transporte escolar, desde que se suspendió la actividad, se han quedado sin ningún tipo de actividad mercantil. Además, no solamente no tienen transporte escolar, tampoco tienen transporte de viajeros, tampoco hay este verano transporte para aprovechar el tema de las vacaciones, el turismo y demás. Por lo tanto, es un sector que está siendo muy dañado por esta crisis.

El transporte escolar pide algo que desde el Grupo Socialista entendemos que es especialmente sencillo de conceder, porque, además, se ha hecho en otras comunidades autónomas: se ha hecho en Extremadura y se ha hecho en Castilla-León. Y le he nombrado una del Partido Socialista y una del Partido Popular; entendemos que aquí no debería de haber más implicación ideológica que las ganas de hacerlo, las ganas de hacerlo, que es ni más ni menos que prorrogar el próximo curso escolar estos contratos. Ellos han visto suspendidos sus contratos y esa suspensión de contrato ha hecho —y así lo han manifestado a APAE— que se va a reanudar por los 66 días hábiles que se han quedado sin cumplir a partir del 10 de septiembre; por lo tanto, hasta diciembre van a cumplir los 3 meses, los 66 días hábiles que no pudieron hacer a causa de la pandemia, de la suspensión. Pero ya también les está anunciado APAE un nuevo contrato, un nuevo concurso, lo que haría que el curso próximo, primero, se dividiera: habría unas empresas que estarían atendiendo a esos niños el primer trimestre del curso infantil, y sin embargo, se encontrarían con los otros tres trimestres con otras posibles empresas que concursarían, lo cual genera también un desconcierto, una dificultad en la organización. Incluso nosotros entendemos que ni a su Consejería ni a APAE les interesa en este momento entrar en un concurso, porque bastantes problemas administrativos tendrán ustedes ya en dar respuesta a tantos sectores como para meterse en un concurso. Entonces, entendemos que se dan las condiciones de emergencia, de excepcionalidad, de no romper el curso escolar, de no dividir las empresas...; además, empresas que son pequeñas empresas; muchas de ellas son familiares, son autónomas, son andaluces. Y un sector que se ha quedado sin actividad —ni extra ni ninguna otra—, nos vamos a encontrar que se nos va a desbordar ese concurso, ese pliego; la dificultad administrativa para ustedes va a ser tremenda. Por lo tanto, no le encontramos ninguna explicación a la falta de escucha; eso es lo que más nos reivindica el sector: por

qué no están teniendo ninguna respuesta, por qué no están teniendo ninguna escucha real, y por qué algo tan sencillo —que, además, no cuesta ni un solo euro, consejero— no tiene una respuesta por parte de la Junta de Andalucía y de este Gobierno.

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, como ve usted, este es otro sector, dentro de este contexto que estamos de crisis total, otro sector también dañado, como tantos y tantos y tantos otros. Bien, podríamos así, como usted bien sabe también, tendríamos una lista interminable.

Lo que, evidentemente, comparto con usted es que ese servicio de transporte, personalmente, personalmente, debería prorrogarse hasta el mes de junio; es decir, terminar su curso escolar. Pero sabe usted también que hay una normativa que indica que esos contratos —que ya se han prorrogado— y que ha habido estos tres meses de pandemia, de confinamiento, ¿verdad?, se trasladan al primer trimestre. Esto se ha hablado con las asociaciones de transporte escolar, se ha hablado con ellos, créame; es decir se han tenido conversaciones con ellos; incluso se ha mantenido la postura de que... solicitarles a ellos que, si tienen alguna cuestión jurídica que aportarnos, alguna aportación para poderlas nosotros incorporar como una disposición adicional a lo que es la normativa, estamos encantados de recibirlo. Porque insisto: coincido con usted en que no es momento para poder ahora sacar a concurso otra vez una nueva adjudicación; no es el momento. Pero tenemos que atenernos a la normativa; como usted comprenderá este consejero no se puede saltar la normativa así como así, porque, si me la saltara, seguramente habría empresas que impugnarían, o que dirían: «Oye, ¿qué está sucediendo en Andalucía?». Entonces, lo que estamos es procurando buscar una solución intermedia, para que permita mantener por lo menos ese sector, de alguna manera, con la tranquilidad de poder terminar su curso escolar, porque ya las rutas, ya se han establecido las rutas para el curso que viene, y ya se está procediendo a la planificación para que se dé la cobertura a todas esas rutas; o sea, que cambiar todo eso a mitad de camino de un curso, evidentemente, no es lo más conveniente, pero es que coincide con el final de las adjudicaciones. Lo que estamos buscando es la manera jurídica de que pueda, lógicamente, darnos un marco legal para poder llegar hasta final de curso sin que haya esa adjudicación, una nueva adjudicación.

En definitiva, le digo: hemos estado dialogando con ellos y estamos abiertos a que nos aporten lo de Extremadura, lo de Madrid; que nos lo aporten, que nos digan dentro de nuestros procedimientos: «Oye, pues esto puede ser». Se les dijo en las reuniones: «Señores, apórtennos para ver de qué manera podemos hacer esto», porque efectivamente, coincidimos en la no conveniencia de no sacar una nueva adjudicación. Pero

la normativa es la que nos dicta, señorita. De verdad, créame que una vez..., muchas veces uno va tratando de caminar, en esto de la gestión administrativa y, a veces, todos los inconvenientes que nos encontramos, te las encuentras en tu propia casa. O sea, que sí, comparto con usted, que vamos a hacer, vamos a mirarlo, vamos a seguir mirando, a ver de qué manera podemos mantener esos contratos, pero..., hasta final de curso para no alterar, lo que supondría un trastorno no solamente para las empresas, sino también para lo que es el sistema educativo en general.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

11-20/POC-001896. Pregunta oral relativa a la adecuación de espacios de los centros docentes públicos andaluces a las nuevas necesidades como consecuencia del coronavirus COVID-19

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, número 1.896, relativa a la adecuación de espacios de los centros docentes públicos andaluces a las nuevas necesidades como consecuencia del coronavirus COVID-19. Propuesta por el Grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias de nuevo, presidente.
Doy por reproducida la pregunta.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.
Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la verdad que coincide un poco con una de las preguntas que me han hecho anteriormente, parecida a la usted me hace ahora. Comentarle que el Consejo de Gobierno aprobó, el pasado 14 de julio, la dotación presupuestaria para transferir 25 millones de euros con el objetivo de adecuar los espacios de los centros docentes públicos, cuyo mantenimiento depende de la Administración autonómica; cada centro solicitante podrá contar con un importe máximo de 25.000 euros por proyecto.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.
Señora Rubiño, tiene la palabra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Señor consejero, entenderá que 25 millones de euros para la situación que afronta los centros educativos en el mes de septiembre, con la vuelta a las aulas, no es suficiente. Ustedes han tenido cuatro meses para

planificar, pero han dejado pasar el tiempo y siento..., la comunidad educativa siente que están improvisando; porque de llegar a término las inversiones que usted ha anunciado, puede ser más el descontento que el beneficio que provoquen en los centros educativos. Son propuestas insuficientes, clamorosamente parciales para el sistema educativo, ya que solamente atañen a unos pocos centros docentes de educación secundaria y de enseñanza de régimen especial. Porque ustedes han retorcido la ley, han dejado de lado a los centros educativos de infantil y de primaria, a los ayuntamientos y a las alcaldesas. Y usted me dirá que es una competencia municipal, pero es que precisamente el artículo 25 de la Ley de Autonomía Local 5/2010, dice que: «en el caso de que la Comunidad Autónoma de Andalucía asigne a las entidades locales, servicios o funciones que entran en nuevos gastos o la ampliación de los ya existentes, acordará simultáneamente la dotación de los recursos económicos para hacer frente a las nuevas cargas financieras». Creo que más claro, agua.

Consejero, a grandes problemas no pueden dar pequeñas soluciones, que ni siquiera garantizan que lleguen a todos los centros de secundaria, ya que, una vez recibidas la solicitudes, se deben ir analizando y priorizando. Así que solamente serán algunos centros los agraciados, dentro de la inmensidad que compone el sistema educativo andaluz, una solución parcial porque poco tienen que ver las obras que ustedes permiten hacer con ese dinero con los contagios y la contención del COVID-19 —pintura, rotulación, fachadas, instalaciones eléctricas, etcétera—. Pero es que, además, no se alivia a los centros, sino que los están condenando a meterse en obras en plena pandemia, obras que, además, llegan tarde, y difícilmente van a suponer ningún tipo de alivio ni de desahogo en la prevención de los contagios. Los centros claman una mejora de las dotaciones y recursos más inmediatos: aire acondicionado, así como cualquier otro que permitan las distancias de seguridad entre el alumnado y la comunidad educativa. Plazos irrisorios, quince días en pleno mes de julio. Las solicitudes se priorizan hasta el jueves 6 de agosto. Después, hay otro plazo para priorizar, que es hasta el jueves 13 de agosto. Señor consejero, ¿quién hay en los centros educativos el mes de agosto?, ¿quién va a empezar la obra?

A 1 de septiembre bastante tienen los centros educativos y los equipos directivos como para ponerse a iniciar obras en los institutos. Contratar personal externo, llenar los centros de personas trabajadoras que vengán a interferir a un curso que ya va a ser difícil. Todo esto va a provocar que se complique aún más la gestión de los espacios.

Señor consejero, ya para terminar. Somos partidarios de cualquier inversión que se pueda realizar en los centros educativos de Andalucía, en ese camino nos van a encontrar. Pero no que sean unos cuantos, que sean más generosos, que no estén tan burocratizados ni tan limitados. Y, por supuesto, que sean más abiertos a la comunidad educativa, porque hablan de autonomía y de libertad, pero solamente la utilizan cuando les interesa. Y, sobre todo, no pretendan mejorar la calidad del sistema educativo con un poco de chapa y pintura, ni conviertan cualquier aspecto que podía ser una buena noticia en una nueva fuente de ansiedad para los equipos directivos y para los centros. Insisto, consejero, a grandes problemas, ustedes solamente ofrecen pequeñas soluciones.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, se ha buscado financiación adicional para acometer tales reformas. Se ha aprobado la modificación presupuestaria correspondiente. Se ha desarrollado un módulo complementario para realizar la solicitud de los fondos por parte de los centros en Séneca. Se han realizado las modificaciones oportunas para mejorar la operatividad del procedimiento. Se han tramitado las solicitudes. Señoría, todo eso en tan solo tres semanas.

Y gracias a esos esfuerzos, gracias a esos esfuerzos, le informo de que la Dirección General de Planificación, de los 1.064 centros, más de novecientos, largos, centros, se han adherido a este tipo de ayuda adicional. No lo deben ver..., o no lo deben estar viendo demasiado mal para que todos se hayan, digamos, adherido a estas ayudas para poder desarrollar, provocado por esta crisis que estamos viviendo, el poder, de alguna manera, habilitar y adecuar determinados espacios. Señoría, es a lo que esta pandemia nos condena, es decir, a estar lo más ágiles posible, lo más ágiles posible.

Yo lo que sí quisiera, para terminar, señoría, es preguntarle: ¿dónde va a estar el Partido Socialista en la vuelta al cole?

[Intervención no registrada.]

¿Dónde va a estar? Yo confío..., yo confío en que esté en la responsabilidad. Confío en que esté en la responsabilidad.

[Intervención no registrada.]

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Guarden..., por favor, guarden silencio.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Si puedo..., si puedo terminar.

Para pedirle a un partido que ha estado gobernando 37 años Andalucía, 37 años Andalucía..., pedirle esa responsabilidad de vuelta al cole, de colaboración, de no alarma, de no alarma insensata. Y así que confío y espero la responsabilidad de un partido ya con tanta historia de gobernabilidad. Así que confío en esa colaboración, señoría.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Hacemos un breve descanso de cinco minutos para despedir al señor consejero, y continuamos.

[Receso.]

11-20/PNLC-000140. Proposición no de ley relativa al apoyo a los deportes a caballo

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Reanudamos esta comisión, con la proposición no de ley número 140, relativa a apoyo a los deportes a caballo, propuesta por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra el señor Moreno.

El señor MORENO MADUEÑO

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, desde hace miles de años ha existido la relación entre el caballo y los seres humanos. La vinculación de Andalucía con el caballo cuenta con profundas raíces históricas, habiéndose convertido en una importante actividad deportiva, y también desde el punto de vista social, económico y cultural.

Como indica la exposición de motivos de la proposición no de ley, el caballo ha perdido actualmente su dimensión utilitarista, en la que históricamente su tenencia y uso estaban vinculados a la necesidad para desarrollar trabajos o desplazamientos. Esta dimensión utilitarista ha sido reemplazada por soluciones vinculadas a la tecnología, pero eso, por suerte, no ha hecho en absoluto disminuir la importante vinculación del caballo a los seres humanos en sus distintas dimensiones.

Por ejemplo, desde el punto de vista educativo, donde a través de la equinoterapia el caballo se utiliza por distintas asociaciones y familias andaluzas como un complemento para el tratamiento de sus hijos con necesidades educativas especiales, para favorecer el desarrollo de la rehabilitación física y psíquica, con excelentes resultados desde el punto de vista físico, social y emocional. De hecho, multitud de asociaciones y entidades fomentan lo que se denomina la «equitación terapéutica», que incide de manera muy positiva en el desarrollo de la comunicación y la interacción social de las personas con trastornos físicos o psíquicos.

La equitación es un deporte muy completo, que además contribuye a la formación en valores como la superación personal, el amor y el respeto a los animales, contribuyendo a superar problemas físicos, psíquicos y neuronales. Es un deporte que favorece la corrección postural, ayuda a mantener la forma física y tono muscular, favorece la circulación sanguínea, desarrolla la coordinación motriz y refuerza nuestros reflejos, contribuye a la concentración, al equilibrio, a la disciplina, a la constancia y a la responsabilidad. Son múltiples las diferentes disciplinas que se desarrollan dentro de la Federación Andaluza de Hípica y de las múltiples asociaciones ecuestres que existen en Andalucía —doma clásica, salto de obstáculos, doma completa, enganches, doma vaquera, *raid*, alta escuela, doma adaptada, entre otras—, siendo varias de estas disciplinas de carácter olímpico, en las que nuestro país ha conseguido muy buenos resultados, obteniendo la primera medalla olímpica en el año 1920.

Los deportes a caballo también mantienen una estrecha vinculación con la conservación de nuestro patrimonio histórico y cultural. Modalidades como la alta escuela son una parte indisoluble del acervo cultural español y andaluz, donde la Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, o las Caballerizas Reales de Córdoba,

entre otras, son reconocidas por millones de personas en todo el mundo, además de hacer una importante función de atractivo turístico. Una simbiosis entre turismo, cultura y deporte que también podemos observar en las tradicionales carreras de caballos en Sanlúcar de Barrameda, así como en los cientos de rutas a caballo que se ofrecen por toda Andalucía, contribuyendo también a luchar contra la despoblación en las zonas rurales.

La Consejería de Educación y Deporte ha convocado, en el presente ejercicio 2020, dos líneas de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a las federaciones deportivas andaluzas, habiéndose concedido a la Federación Andaluza de Hípica para sus actividades las cantidades siguientes. Para Fomento, organización y gestión de las federaciones, 21.721 euros; para Tecnificación deportiva, 90.000 euros.

Consideramos fundamental continuar en esta línea de apoyo a los deportes a caballo, un deporte que ha supuesto 5.430 licencias deportivas en el año 2020 en Andalucía, y también que practican decenas de miles de jinetes aficionados. Como caballista que soy desde muy pequeño, al igual que varios miembros de mi familia, puedo decir con total seguridad que ningún caballo está mejor cuidado respecto de su salud y bienestar animal que aquellos que están en manos de verdaderos aficionados y deportistas profesionales.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moreno.

Señora Piñero, tiene la palabra.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

En Andalucía hay censados 257.000 caballos, siendo la comunidad autónoma con mayor número de equinos y una de las regiones europeas de mayor cantidad, con un 42% de pura raza española. Se estima que el mundo del caballo mueve más de 1.700 millones de euros y genera más de 60.000 empleos, por lo que estamos hablando de un sector importante que genera riqueza y empleo. Nos encontramos, por tanto, ante un sector clave en Andalucía.

Pero no solo es el impacto económico, sino que representa una tradición. El caballo andaluz es reconocido en todo el mundo. Es un orgullo para Andalucía poder tener la mayor cantidad de pura raza española de la nación. La Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre ha sabido mantener una tradición de linaje y arte en la doma que forman parte del patrimonio cultural e histórico de nuestra región.

El caballo ha formado parte de nuestra historia siempre. La cultura andaluza recoge el caballo como parte imprescindible de su acervo. Ferias y romerías, escuelas ecuestres, identidad que sigue manteniéndose en las numerosas escuelas de equitación distribuidas por nuestra geografía. Es un deporte consagrado en Andalucía, que ha de mantenerse y darle el impulso y la promoción que se merece y que nos obliga a potenciar ante el mundo una costumbre muy nuestra.

Tenemos que potenciar la presencia del caballo en nuestras escuelas para transmitir la profunda vinculación del hombre con el caballo y las tradiciones que representa, a la vez que ponemos en valor la importancia del im-

pacto económico que supone. El caballo es uno de los estandartes de nuestras tradiciones que tenemos que defender y conservar, especialmente los ataques por parte de unos animalistas y radicales de izquierda que, en nombre de una fingida preocupación por el bienestar animal, están dispuestos a acabar con nuestras tradiciones y nuestra economía. Ya lo han intentado con el arte del toreo y ahora también empiezan a asomar con el caballo.

Esperemos que hoy no nos vuelvan a ilustrar con ese esperpéntico razonamiento al que los diputados del resto de los grupos asistieron atónitos en esa supuesta relación del hombre con el caballo y ese vínculo mutualista que mantiene en la que una parte no es libre, como sí ocurre en otras especies que conviven con el hombre. Pues, señores animalistas, deben saber que el hombre es el ser más perfecto de la tierra, por eso es humano. Tiene memoria, inteligencia y voluntad, cualidades que no tienen el resto de las especies. Puede hablar y, sobre todo, es libre. Los animales actúan por instinto y ninguno, ninguno es libre, pero el hombre sí lo es. Desde los principios de los tiempos el caballo ha sido usado por el hombre en las tareas agrarias y el transporte, y no se ha mermado su naturaleza, así que base científica, cero. Ningún animal puede entender de estos planteamientos, ninguno. Así que no aboguen por lo contrario, animalizar al hombre.

Miren, es tan estrecha la relación que tiene el caballo con el hombre que se ha demostrado la utilidad de estos animales en el tratamiento de niños con necesidades especiales y adultos con discapacidades. La equitación terapéutica aumenta la motivación, la afectividad y la estimulación motora, y se está utilizando como tratamiento complementario en el autismo, parálisis cerebrales y otros discapacitados, con mejoras en sus conductas. El caballo es un animal que desde siempre ha tenido una magnífica interrelación con el hombre. Debemos defender y potenciar al mundo del caballo, para que siga siendo garante de las mejores tradiciones y, a la vez, pueda ser motor económico más de nuestra economía y del deporte. Es un privilegio para Andalucía poder contar con ello.

Por lo tanto, vamos a votar favorablemente a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Piñero.

Tiene la palabra la señora Dorado.

La señora DORADO BALMÓN

—Muchas gracias.

Mire, señoría de Vox, no solamente no somos perfectos sino que estamos integrados dentro de un equilibrio muy delicado que con nuestras acciones estamos rompiendo, y eso es un hecho científico. Fíjese si no somos perfectos que estamos en una crisis sanitaria en la que un virus está poniendo en peligro la situación que las personas tenemos, pero bueno...

Voy a empezar por lo positivo que creo que aporta esta proposición no de ley. Me gusta que Ciudadanos reconozca, aunque sea en un tema en el que discrepamos, como este, una cuestión que en parte es desconocida más allá de Despeñaperros. Ustedes dicen en el primer párrafo de la exposición de motivos que lo que

se conoce como pura raza española no es más que la denominación oficial del caballo andaluz. Me alegra que ustedes empiecen a reconocer el expolio generalizado que España ha hecho a la identidad y riqueza material, biológica y cultural de Andalucía, en cuestiones aparentemente banales, como la apropiación en la denominación de razas equinas, que ustedes señalan, o en cuestiones de identidad más profundas, que son las que más nos preocupa a nosotras, como Adelante, pero nos parece un bonito comienzo por parte de su partido.

Verán, a pesar de que muchos medios de derechas han intentado tergiversar mis palabras, dichas en la última comisión de Turismo, sacándolas de contexto —y desde aquí quiero mandar un saludo a los señores de ABC, especialmente a los de Córdoba y a los coleguitas ideológicos de la Cope—, mi intervención fue claramente en una línea: puse de manifiesto que ligar el uso de animales al ocio en pleno siglo XXI es innecesario y un anacronismo que cada vez más personas entienden como tal. Cuando hay una justificación ética para tener asistencia por parte de los animales, no hay problema. Las terapias asistidas con animales, de las que hablan en la exposición de motivos de la proposición, además de ser respetuosas con el animal, ayudan a usuarios que lo necesitan. No estamos diciendo que no se ayude a la infancia con necesidades específicas desde Adelante Andalucía, en ningún momento. Es más, ya puestos, ya que desde el Gobierno andaluz están ninguneando las necesidades específicas de nuestras niñas y niños andaluces, podrían subvencionar desde la Junta esta clase de terapias, para que no recaigan en empresas privadas y se asegure el bienestar de la infancia y de los equinos como servicio público. Como sabrán, a día de hoy, no todo el mundo se puede permitir llevar sus criaturas a este tipo de terapias.

Pero no nos traen una proposición de cara a que la educación sea novedosa y tenga en cuenta por fin las necesidades de la comunidad educativa, que eso sería un triunfo. Y no nos traen tampoco una iniciativa que potencie el deporte andaluz libre de utilización animal —y quiero acordarme especialmente del deporte femenino andaluz, que sigue sin contar con los mismos apoyos, a día de hoy, que el sector masculino—; nos están trayendo una PNL que recalca lo que previamente he comentado. Con la cantidad de deportes que se practican en Andalucía, con las muchas actividades que están infravaloradas a nivel institucional, ¿por qué esa fijación concreta en aquellas que se valen del uso animal? El deporte, más allá de una actividad que se rige por unas normas concretas, está ligado al ocio. Vuelvo a repetir: ¿es necesario en pleno siglo XXI, con la cantidad de deportes que hay, las numerosas opciones de ocio existentes, se tengan que potenciar desde la Junta de Andalucía aquellos que siguen incidiendo en la práctica anacrónica del uso animal? Que los animales y los seres humanos estamos ligados desde nuestra cultura y desde tiempo inmemoriales, no hay duda, pero va siendo hora de plantearse si nuestra relación con ellos, como seres sintientes, reconocidos que son por la comunidad científica, se merecen un escueto argumento *ad antiquitatem*, es decir, apelar a la tradición por la tradición, sin evaluar cuidadosamente si va siendo hora de dejar de usarlos como objetos para nuestro beneficio, especialmente económicos. Porque el enfado que suscita esta cuestión es esa: cuando se topa con el capitalismo, cuando se señalan los bolsillos que se están llenando en contra de premisas éticas, las aguas entonces neoliberales corren revueltas.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Dorado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Caracuel.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, me gustaría destacar uno de los principales motivos por lo cual el grupo proponente de Ciudadanos trae esta proposición no de ley a esta Comisión de Educación y Deporte, que me parece muy reseñable y en el que los grupos que nos han precedido no han recaído en algo de tanta relevancia como es a colación de la denominación de nuestra tierra como región europea del deporte en el año 2021. Es la primera vez que un territorio consigue este reconocimiento, y yo creo que viene a poner en valor el deporte en todo su sentido más amplio. Por lo tanto, nos congratula este reconocimiento, y aprovechamos la ocasión para así expresarlo, el cual ha sido impulsado por el propio presidente de la Junta de Andalucía, el señor Moreno.

Y, en concreto, a nivel del caballo, del sector de los deportes a caballo, nos quedamos también con las palabras que destaca el grupo proponente, y las cuales compartimos al completo. Estamos hablando de naturaleza, de educación, de cultura de nuestra tierra, de potencial económico y también social; todo eso es lo que representa el sector del caballo en nuestra tierra, en un sentido general y, en concreto, representa muchos puestos de trabajo, esa preservación de una raza única en el mundo, con unas características como las que se han indicado. Por lo tanto, es también nuestro deber y nuestra obligación tratar de poner todo lo que esté en nuestras manos para apoyar a todo el sector de los deportes a caballo y por mantener esto.

Y para terminar, se me hace imposible no entrar al respecto, porque las señorías de la extrema izquierda vuelven a utilizar una proposición no de ley para abordar un tema que no viene prácticamente al caso. Incluso, vuelven a permitirse el lujo de lo que hace el socialcomunismo —pero no debemos acostumbrarnos— y es atacar al periodismo. Ha citado concretamente dos medios de comunicación la señora de Adelante Andalucía, a los cuales desde aquí nosotros trasladamos todo nuestro respeto, a esos dos medios en concreto, pero a todos los medios de comunicación. Desde el Grupo Popular siempre defendemos la libertad de prensa y nunca estaremos al lado de estos ataques a los medios y a los periodistas, en concreto, que lo vienen sufriendo en las últimas semanas por parte de la izquierda y de la extrema izquierda.

Por lo tanto, por no redundar ni desvirtuar el tema que nos trae esta mañana aquí, todo nuestro apoyo a esta proposición no de ley al sector del caballo y al deporte del caballo, en concreto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Caracuel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidente... Muchas gracias.

Perdón, señora Rubiño, perdón.

Bueno, esta moción, que viene también a darse en otras comisiones, como en la de Cultura, también hablar sobre el tema, pone en valor la relación que tiene Andalucía con el mundo del caballo, con el deporte del caballo, una relación que tiene la verdadera característica —y creo que es la oportunidad que tenemos que aprovechar— de que el deporte del caballo va más allá del deporte profesional y se considera en Andalucía como una tradición a conservar y a practicar por parte de los andaluces y de las andaluzas. Nada más que tenemos que ver nuestras romerías, nuestras fiestas o elementos tan vinculados al manejo ganadero como puede ser la saca de las yeguas, en Almonte.

Creo que el mundo del caballo en Andalucía está totalmente unido al carácter agrario de gran parte de nuestra población, al carácter rural, y que tiene un contenido bastante..., bueno, creo que en lo culturalmente —antropológicamente hablando— en lo cultural está ligado al mundo de Andalucía.

Creo que, en este sentido, a esta proposición no de ley le hicimos una enmienda en la que queríamos que se vinculara directamente con el desarrollo económico, con el cuidado de la naturaleza, con ese desarrollo económico que puede evitar la despoblación de nuestros pueblos, con ese atractivo turístico, también, que puede tener alguna de nuestras fiestas; incluso la posibilidad de disfrutar de la naturaleza en los entornos rurales, con paseos a caballo y también con el aprovechamiento hípico, pero también queríamos que estuviera contemplado en una continuidad de ese apoyo al deporte equino.

En ese sentido, pedíamos que se prosiguiese..., o se siguiese con ese apoyo. Que se siguiese un apoyo que no solo va en las carreras de Sanlúcar o en el apoyo a la hípica, a la Federación Andaluza de Hípica, sino también en el apoyo que se le ha dado a eventos como el SICAB, o a ANDUCAB; a eventos, también, como las carreras de caballos de Sanlúcar o cualquier tipo de evento que diera a conocer eso, o a potenciar el mundo del caballo dentro de Andalucía.

Por tanto, nos han pasado una transaccional que no tenemos ningún tipo de problema en admitir, la transaccional que se nos ha pasado por parte del grupo proponente. Y consideramos que el apoyo al mundo del caballo, al deporte de la hípica, a todo aquello que está relacionado con el caballo, y que, aquí sí le doy la razón a la señora de Adelante Andalucía, tiene que ir vinculado a un cuidado del mismo, a un respeto al caballo, que tiene que ir vinculado a un respeto al animal *per se*, pero también un respeto a la tradición que trae esta cultura. Creo que no se entendería el mundo del caballo sin ese respeto, sin ese cuidado, y tenemos que condenar —y creo que aquí coincidiríamos todos los grupos— cualquier tipo de maltrato a este animal. Creo que, en ese sentido, todos coincidiríamos.

Y nosotros vamos a votar a favor, si se admite esa transaccional que nosotros hemos consensuado con ellos. Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Señor Moreno, tiene la palabra. Manifiéstese con respecto a las enmiendas, incluso a la transaccional que comentaba el señor Fernández.

El señor MORENO MADUEÑO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecer el tono y el apoyo que ha anunciado la mayoría de los grupos en esta comisión a esta proposición no de ley que consideramos muy importante.

El Grupo de Vox ha dado algunos datos muy interesantes también. Es verdad que el mundo del caballo supone una serie de datos a nivel económico y social muy importantes.

Y, por supuesto, bueno, yo quiero referirme a la intervención de la compañera diputada, la señora Dorado, de Adelante Andalucía. Se ha montado ahí una película que yo creo que ya es un logro incluso que no nos haya llamado «matones», como ha hecho antes con otra compañera. Con respecto a esa película, bueno, Ciudadanos en una exposición de motivos hace referencia a que el caballo de pura raza española proviene en sus orígenes del caballo andaluz, sin más trasfondo que el que usted ha querido buscarle.

Y, además, le voy a hacer referencia... Ha dicho usted que se ningunea al alumnado de necesidades educativas especiales. Mire, pues le voy a hacer referencia ya de paso al refuerzo de la plantilla de educación especial, con la incorporación de 152 miembros de personal técnico de integración social y el apoyo incondicional de la Consejería de Educación y Deporte a los centros de educación especial.

Pero centrándonos en la proposición no de ley y, además, también con relación a lo que acaba de manifestar el portavoz en esta proposición no de ley, del Grupo Socialista, hablan de que siempre debe estar..., el ser humano, que está vinculado al caballo, a través del respeto. Eso por supuesto, eso es que este grupo lo da por hecho, pero no al caballo, a un perro, a una gallina o a cualquier doméstico o de cualquier tipo que existen, eso lo damos por supuesto. Fíjense, yo, que a mí me gusta montar a caballo, me considero animalista, pero animalista de los de verdad, no de los que tienen ese discurso que lo único que hace es daño al animal.

Hablaba usted de lo que supone la utilización del caballo como un animal. Y, además, usted hace dos semanas, en la Comisión de Turismo —y lo ha vuelto a referir ahora—, habla como una explotación animal. ¿En qué se basa la señora Dorado para hablar de explotación animal? Mucha gente en toda Andalucía, incluso en otras zonas de España, nos hemos sentido dolidos y nos hemos quedado atónitos con esta declaración. Solo se basa en suposiciones.

Mire usted, señora Dorado, sus manifestaciones van en contra de la naturaleza fisiológica de un caballo, un animal que, a través de su función natural, física y mecánica, está completamente diseñado, naturalmente, como digo, por la naturaleza, para ser montado por un ser humano. No quieran ir ustedes también en contra de la naturaleza, porque eso no es animalismo, eso es animalismo del que hace daño a los animales, como les decía. Pero exactamente igual que un ser humano puede llevar una mochila colgada a la espalda. Un ser humano..., nuestra naturaleza fisiológica, física y mecánica, nos permite, siempre con responsabilidad y con respeto —como manifestaba el compañero del Grupo Socialista—, y con un equilibrio adecuado entre el peso y la duración, como les puedo asegurar que hacen todos los jinetes con sus caballos..., pues a los seres humanos nuestra fisiología nos permite portar una mochila con libros, o con un ordenador, o con cualquier documentación, y no creo que sea eso ninguna explotación, ¿verdad? La explotación animal significa usar animales como bienes al servicio de alguien, y ya le digo yo, y le aseguro, que es todo lo contrario, que el jinete, ya sea profesional o aficionado, es quien está al servicio del animal.

Señorías, como ya les he dicho anteriormente, yo soy caballista desde muy pequeño. Nací prácticamente en esto. Mi padre fue profesional del mundo del caballo. Y les puedo decir que además he colaborado con diferentes profesionales en labores de equinoterapia y educativas con niños con necesidades de educación

especial. Y, en mi opinión, desde el conocimiento y desde la experiencia, les pediré que se retracten, a la señora Dorado y a Adelante Andalucía, de acusar de explotación animal a todos los jinetes, deportistas y aficionados de Andalucía.

Para terminar, decir que por supuesto hemos consensuado con el Grupo Socialista la enmienda que han aportado. Es una aportación positiva. Les hemos hecho una enmienda transaccional, que será el texto definitivo que se someterá a votación en la proposición no de ley.

Y, bueno, terminar diciendo que, por los motivos expuestos anteriormente, los deportes a caballo siempre van a contar con la defensa y apoyo del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moreno.

¿Plantea el que se le inste a la diputada de Adelante Andalucía si se retracta de lo que ha puesto de manifiesto o...?

[Intervención no registrada.]

No sé...

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Es que eso no ha lugar en esta comisión.

El señor MORENO MADUEÑO

—Bueno, yo se lo...

Señor presidente...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Guarden silencio, guarden silencio.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Que se retracte de por vida ya.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Es que si empezamos a pedir a la gente que se...

[Rumores.]

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a ver. Guarden silencio.

[*Rumores.*]

Guarden silencio, que simplemente he preguntado al señor diputado, simplemente, que no voy a hacer nada más. Y le he preguntado, simplemente.

El señor MORENO MADUEÑO

—Sí. Gracias, señor presidente.

Hay que ver cómo se ponen algunos aquí con... Mire, igual el término más adecuado no es que se retrac-ten, porque es un término jurídico, que se desdigan, pero no se lo pido tampoco en términos formales y oficiales, que hagan lo que les parezca.

[*Intervención no registrada.*]

Pero después de haber... Señora Pérez, que poco respeto tiene usted con las intervenciones de los compañeros.

[*Intervención no registrada.*]

Señora Pérez, tenga usted respeto.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, por favor, guarde silencio.

El señor MORENO MADUEÑO

—Después de haber contactado, para esta proposición no de ley, con todas las asociaciones ecuestres de Andalucía y con la Federación Andaluza de Hípica, pues, en nombre de todos los caballistas, aficionados y deportistas de Andalucía, yo le pido a Adelante Andalucía que se desdiga de acusar a los caballistas de explotación animal.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moreno. Me queda claro.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley, la número 101, relativa...

[*Intervención no registrada.*]

Señora Pérez, por favor, le ruego que guarde silencio.

11-20/PNLC-000101. Proposición no de ley relativa a la regulación del ejercicio profesional del deporte

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Proposición no de ley 101, relativa a regulación desde luego ejercicio profesional del deporte. Tiene la palabra el señor Caracuel.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, siempre llevo con orgullo pertenecer al sector de la educación física y el deporte. Me formé en este ámbito y tuve la suerte de poder dedicarme profesionalmente a ello, lugar al que siempre es mi intención volver. Conozco bien a mis compañeros, a aquellos que me formaron, con los que estudié y a los que tuve la oportunidad de trasladarles humildemente lo aprendido. Por ello, conozco de cerca la realidad de esta profesión.

Señorías, debido a que los servicios son cada vez más heterogéneos, en la actualidad conviven numerosas y diferentes personas prestadoras de dichos servicios con diferente nivel de cualificación. Así lo señala el Consejo General de la Educación Física y Deportiva. Esto hace necesaria la ordenación profesional, una regulación que ordene los servicios profesionales de la educación física y deportiva, que diferencie entre los niveles de cualificación de los profesionales con titulación universitaria del personal técnico con nivel de cualificación no universitaria. Tras contactar con los representantes del sector en nuestra tierra, con el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Andalucía, a los que aprovecho desde aquí para agradecer su disposición y trabajo, con el fin de enriquecer este texto y, sobre todo, para lograr el objetivo que nos une, coincidimos en que, como indica textualmente el Consejo —COLEF—, se necesita de un marco normativo estatal que identifique y armonice de forma ordenada y proporcional el acceso y ejercicio profesional, teniendo en cuenta la coherencia entre la complejidad del servicio deportivo prestado y el nivel de cualificación requerido en los diferentes subsectores del deporte.

Este un tema que entendemos que debe abordarse a nivel nacional, para evitar diferencias legislativas entre las comunidades autónomas. El Estado ha de establecer unos pilares básicos y homogéneos que se respeten en todas las comunidades autónomas, generando de este modo una concordancia y evitando agravios comparativos entre los diferentes territorios de nuestro país.

En definitiva, proponemos que el Parlamento de Andalucía se muestre favorable a que el Gobierno de España proponga un marco normativo estatal, para que contemos con una Ley de Ordenación de las profesiones del deporte, que armonice y evite la identificación de forma desigual de las mismas. Y, señorías, si me permiten, antes de concluir quiero, una vez más, poner de manifiesto la gran labor que han realizado todos los profesionales de cualquier sector para seguir realizando sus tareas en estos últimos difíciles meses, pero el desempeño de la profesión ha sido más complicado en casos como el del ámbito deportivo. Por eso, todo nuestro reconocimiento a esos profesionales, que han seguido trasladando a sus alumnos clases de educa-

ción física, a esos profesionales que nos han mantenido a todos activos telemáticamente, con entrenamientos adaptados a las circunstancias. Muchas gracias, una vez más, a todos ellos.

Y, por ello, señorías, por todo lo descrito, os pido que os ubiquéis al lado de los profesionales apoyando esta reivindicación de sus colectivos, para facilitarles el desempeño regulado de la profesión en todo el territorio nacional.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Caracuel.

Antes de continuar con las intervenciones, poner de manifiesto que, por parte del Grupo Parlamentario Popular, se ha hecho una modificación al texto original. No sé si esta modificación la tienen. ¿Sí, verdad? Bien, pues si la tienen, entonces tienen conocimiento de la misma.

Señora Piñero, tiene la palabra.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

[Intervención no registrada.]

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, señora Piñero.

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, la modificación. Efectivamente, la modificación que se presenta en fecha 15 de julio, que creo que la tienen, ¿no?, es el texto definitivo, cómo queda definitivamente el último párrafo de la proposición no de ley.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—El hecho de que sea el 15 de julio es porque es previa...

[Intervención no registrada.]

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Efectivamente.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Vale, vale.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Señora Piñero, tiene la palabra.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Crear un marco normativo estatal, con una ley de ordenación de la profesión de los educadores físicodeportivos, que armonice y evite la identificación de forma desigual de determinadas ocupaciones y actividades en cada territorio es uno de los objetivos fundamentales de la Organización Colegial de Educación Física, y el propósito de esta proposición no de ley.

Esta maraña de diecisiete normativas diferentes provoca desigualdades entre los españoles, según diferentes criterios para el territorio donde se viva. Y estas diferentes normativas para el acceso y ejercicio profesional se deben a no haber regulado una ley específica para la nación y que cada comunidad autónoma lo ha hecho según le ha parecido, ley o normativa. Consecuencia de tanta normativa autonómica y de tanta transferencia a las comunidades autónomas, nos encontramos con esta problemática, en este campo y en todos, de distintos marcos normativos y sin ley que generalice y que ordene.

La educación física es una disciplina muy heterogénea y que tiene diversos ámbitos: la enseñanza, la gestión, la salud y el rendimiento. Y conviven numerosas personas con diferente cualificación, que solapan los mismos servicios. La regulación debe ser competente para diferenciar las funciones según la cualificación por estudios, para los servicios profesionales que se presten. Ante la falta de una normativa general, las normativas autonómicas han regulado de forma desigual determinadas ocupaciones y además, quedan por actualizar actividades profesionales más allá de la educación física en la etapa educativa. Así, en el ámbito de la salud, que quizás sea la más novedosa, son un campo abierto de varios profesionales las relacionadas con la recuperación y readaptación de un deportista, en la que interaccionan fisioterapeutas, traumatólogos y entrenador físico. O las actividades físicas en centros de tercera edad, entre otras. Los servicios profesionales en la educación física y el deporte deben desarrollarse por personal titulado o con un nivel cualificado para preservar la salud.

En noviembre de 2018, se celebró el Congreso Estatal de Reordenación Profesional de la Educación Física y el Deporte, donde intervinieron el Consejo, COLEF, y el COLEF Canarias. Concluyeron en un decálogo, entre las que dice que «la diversidad de las legislaciones autonómicas de regulación profesional del deporte, nació de una pereza legislativa por parte del Estado», y que «la solución de esa diversidad autonómica podría ser una ley paraguas que las armonice». Los principales obstáculos de la regulación son los intereses del sector en presionar que se materialicen en la libertad de trabajo, los profesionales libres, la libertad de circulación, la unidad de mercado en los convenios colectivos. Ante esto, la profesión debe justificar su diferencia con argumentos sobre salud, seguridad, información y transparencia, garantías de calidad, seguridad jurídica, equidad, coherencia y responsabilidad.

Vamos a votar favorablemente a esta proposición no de ley. Nuestro grupo entiende que debe haber una ley general, de ámbito nacional, que regule el funcionamiento para que haya una equidad entre todos los españoles.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Piñero.

Por el Grupo Adelante Andalucía, tiene la palabra la señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Nos ha sorprendido esta proposición no de ley que plantea el Partido Popular, en principio y en primer lugar, porque no se ajusta a la Constitución. No se ajusta a la Constitución, porque están planteando una enmienda, una proposición no de ley que no se puede realizar porque tenemos las competencias exclusivas en relación al deporte, en esta comunidad autónoma —como en otras—. Incluso al principio de la propia proposición no de ley se reconocen otros desarrollos normativos, en el sentido en el que se pide en esta iniciativa, en otras comunidades autónomas. Entonces, nos sorprende que un partido que tiene tan presente, tan en boca el respeto a la Constitución Española, pues ahora plantee, e inste al Gobierno de España a que haga una legislación, a que haga una ley sobre la que no tiene competencia. O es desconocimiento o es cierta picardía, con el objetivo de petardear de nuevo, de volver a atacar al Gobierno de España. Entonces, la verdad es que nos ha sorprendido. Será desconocimiento lo que se recoge en esta proposición no de ley.

Pero también le decimos al grupo proponente que tienen todo el marco normativo para poder desarrollar ese proyecto de ley, ese reconocimiento, ese marco normativo que nos parece necesario en el mundo del deporte, dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Le invitamos a que lo haga desde el Gobierno andaluz, dentro del cual está el Partido Popular, que es el grupo proponente de esta proposición no de ley.

Le recomendamos al Gobierno andaluz que cumpla con sus tareas, en lugar de echar balones fuera. Ya estamos cansados, desde la oposición, de ver cómo este Gobierno comienza a pasar la pelota, o la patata caliente, a la vuelta al cole, a los centros, a los equipos educativos, a los directores; cómo pasa la patata caliente a los ayuntamientos en el control de las playas o en el control de muchas decisiones, ahora, en relación a la pandemia, cuando son competencias del Gobierno andaluz, que es quien tiene la financiación, quien tiene los recursos y quien tiene la capacidad legal y jurídica para hacer lo que le pide a otros que hagan en su lugar. Por eso, le pedimos también al grupo proponente y al Gobierno andaluz que deje de atacar sin sentido al Gobierno de España y que se dedique, en plena pandemia, a hacer propuestas y trabajo político, en lugar de conspirar contra los intereses de los españoles y españolas en el marco europeo, como hemos tenido el descrédito o incluso el sonrojo de tener que ver al principal partido de la oposición trabajar en ese sentido.

Y, por último, no puedo evitar tampoco el sorprenderme por el tono que se recoge en esta proposición no de ley, y que también ha venido planteando la portavoz de Vox, confundiendo la desigualdad con la autonomía, señoría. Nosotros tenemos un marco, que todos conocemos, una organización del territorio, un modelo estatal que la Constitución, por cierto, también consagra, y que, evidentemente, se organiza en torno a autonomías, que por ahora, que yo conozca, el Partido Popular reclama y respeta. Los 28 de febrero tenemos ocasión de ver cómo todos los partidos, salvo Vox, que no se apunta al modelo autonómico..., pero los demás entendemos que sí. Por lo tanto, también me sorprende el lenguaje, confundiendo intencionadamente el mar-

co autonómico competencial de la toma de decisiones que tenemos los andaluces y andaluzas consagrado tanto en la Constitución, como en nuestro Estatuto, con términos como el de desigualdad, que tienen, evidentemente, otras connotaciones diferentes.

Y, por lo tanto, no entendemos el motivo de esta proposición no de ley, más allá del juego partidista, en el peor de los sentidos, de ataques desconsiderados al Gobierno de España, en una estrategia un poco suicida, poco útil al menos, por parte de la oposición, porque no deberíamos utilizar estas instituciones —esta tampoco, el Parlamento de Andalucía— para realizar ese tipo de prácticas partidistas, que además alejan la confianza de los ciudadanos sobre nuestro quehacer diario en el día a día.

Yo espero que esto..., me refiero a esta comisión y a esta institución, tengan una mejor utilidad que iniciativas como esta o, al menos, que sean más prácticas, porque ya es que, para empezar, ni siquiera tiene marco normativo para poder desarrollarla.

Muchísimas gracias, presidente y señorías.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.

Señor Carrillo, tiene la palabra.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señor presidente.

Se trata, este ejercicio profesional, de un asunto complejo, puesto que en el sector de la educación física, de la actividad física y del deporte, los servicios que se prestan son cada vez más heterogéneos y conviven numerosas personas, diferentes personas, también intereses, que prestan servicios de diferente nivel de cualificación.

Estamos hablando de un campo de libre regulación y, por tanto, de necesario abordaje en esta labor. Nos parece pertinente, porque es un asunto que incide especialmente en la salud y en la propia protección de los consumidores y usuarios. No hay nada más que ver el caso de países donde las deficiencias de salud de ciertos jóvenes aplicadas a la falta de deporte inciden también en el propio desarrollo del ciudadano.

Y, en este sentido, coincidimos con lo planteado por el Partido Popular en cuanto a esta regulación que debe hacer el Gobierno de España a la hora de que se cuente con una ley que regule a los educadores físicos deportivos con un fin preciso, y es armonizar en toda España una regulación uniforme, que es el cometido que debe tener toda ley, sin variaciones en función de los territorios. No es la primera vez que se pide que una ley —hace poco nosotros registramos en el Congreso lo mismo, por ejemplo, con la PBAU— no tenga diferentes criterios, diferentes regulaciones, diferentes armonizaciones y diferentes aplicaciones en función del territorio, porque eso al final no consagra la igualdad que, en algunos casos, sí demanda, sí requiere y sí subraya la Constitución. Con esto se estaría garantizando la cualificación mínima de los profesionales de la educación física y deportiva, tal como sugiere, por otra parte, el Consejo General de la Educación Física y Deportiva.

Ante la inacción de los diferentes gobiernos del Estado en los últimos años —también del gobierno del grupo proponente cuando gobernaba a nivel central—, las comunidades autónomas han tomado la iniciativa y han regulado el acceso y el ejercicio profesional del deporte mediante leyes específicas, o incluyéndolas incluso en las leyes generales del deporte.

Hay regulaciones, por ejemplo, en Cataluña, La Rioja, Extremadura, aquí en la Comunidad Autónoma de Andalucía, Madrid, Murcia, Aragón, Castilla y León, o Navarra, en el año 2019. Es decir, se ha realizado un esfuerzo importante para regular de manera individual cada comunidad autónoma, y eso implica que tenga que existir un marco general normativo mínimo realizado por el Gobierno de España. No creo que se esté pidiendo algo alocado. Se puede discrepar respecto hacia dónde debemos ahondar en las competencias, pero la propuesta no es alocada, ni eso debe producir sonrojo ni hay partidismo. A mí me parece que produce más sonrojo recibir a un presidente del Gobierno después de 50.000 muertos, un recorte del 10% de la PAC, y donde se dice a los turistas que no vengán a España porque no hacen falta, aplaudirle como si fuera una estrella de *rock*. Eso sí que produce sonrojo para el conjunto de los españoles, no traer aquí una proposición no de ley.

Es una legislación que pide precisamente el sector, que no lo pide un grupo u otro, lo pide el sector, por lo que hemos podido analizar y hemos podido hablar y comprobar, para garantizar esa salud y para regular la profesión frente a cierto o demasiado intrusismo que hay. Que, por otra parte, también está normalizado en la mayoría de los ámbitos el intrusismo profesional.

El deporte, en suma, constituye un fenómeno social que en los últimos años ha experimentado un notable incremento de practicantes, sea de forma oficiosa, oficial, por gusto propio o por necesidad también laboral. Así, para una correcta prestación de servicio a los usuarios, se debe mandar un servicio profesional adecuado y con personal que fomente esas competencias necesarias y adecuadas. Así se debe regular el ejercicio de esta profesión, desde una perspectiva de promoción de la salud, con seguridad en la prestación del servicio e impulsando la calidad de los mismos.

En suma, hay mucha gente que vive sin hacer deporte, pero el deporte es, por encima de todo, vida. Y eso es lo que queremos defender en esta proposición no de ley que, por tanto, votaremos a favor.

Gracias, señor presidente.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carrillo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidente.

Quiero mostrar la sorpresa que a nuestro grupo le plantea esta proposición no de ley. Sorpresa porque plantea o bien la devolución de competencias exclusivas que contempla nuestra Constitución Española, competencias exclusivas de la comunidad autónoma en la promoción y ordenación del deporte, o que quieren retroceder simplemente a un estado unitario, a un estado centralista, que creo que no es la voluntad, ni debería

ser la voluntad de ningún partido constitucionalista en este Parlamento. Ahora, si tienen que atender a esa deriva que el Grupo Vox está poniendo en todo el Gobierno o la normativa que están desarrollando a su partido, a los partidos que sustentan al Gobierno de Moreno Bonilla, creo que entonces sí van en el buen camino, porque esas sí son demandas que son contempladas por el grupo de la ultraderecha, por el Grupo Vox.

En el artículo 43.3 de la Constitución Española se establece un mandato dirigido a todos los poderes públicos en el fomento de la educación física y el deporte como principio rector de la política social y económica. De conformidad con este artículo, en nuestro Estatuto de Autonomía se contempla, y además aprobado mediante Ley orgánica 2/2007, de 19 de marzo, se contempla: «corresponde a la comunidad autónoma...», y estoy leyendo textualmente, «... la competencia exclusiva en materia de deporte y de actividad de tiempo libre, que incluye la planificación, la coordinación y el fomento de estas actividades, así como la regulación y declaración de utilidad pública de entidades federativas...», perdón, «... de entidades deportivas». Creo que aquí está contemplado el ejercicio profesional del deporte. Creo que aquí está contemplado eso, que piden que se le devuelva al Estado, ya digo, en contra de la Constitución y de nuestro propio Estatuto.

Creo..., y hay que recordar, la Ley del Deporte, la Ley 5/2016, de 19 de julio —ahora ha hecho cuatro años recientemente—, de Deporte de Andalucía, se aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos de esta Cámara, todos los grupos políticos estuvieron de acuerdo en la aprobación de esta Ley del Deporte.

Y esta Ley del Deporte, en el título VII..., por cierto, el título más extenso, con cuatro capítulos, en el título VII se habla del ejercicio profesional del deporte, donde se reconoce esa competencia exclusiva de la comunidad autónoma, donde se deja claro que lo que se busca es la seguridad para la práctica del deporte no profesional, la seguridad que..., porque el profesional ya sabemos que depende del Consejo Superior del Deporte. La práctica, la enseñanza, darles garantía y seguridad en la práctica a todos los andaluces y andaluzas, darles la seguridad de que en ese desarrollo normativo pendiente que nosotros planteamos en nuestra enmienda a esta proposición no de ley..., que la seguridad sea lo que garantice la práctica del deporte para todos los andaluces y andaluzas. Por eso, creo que lo que debemos hacer es instar a este Gobierno, que es el que está ahora, a que desarrolle normativamente, con el consenso con el COLEF, con el consenso con el Consejo General, con el consenso de todas las federaciones, con el consenso que hay que buscar, que se estaba ya buscando, para conseguir que el título VII de esta ley, «El ejercicio profesional del deporte», tenga un desarrollo que dé seguridad a todos, que todos se sientan representados en él, y que se busque en este desarrollo normativo, mediante decreto se busque el consenso y se busque lo que verdaderamente queremos y el objetivo principal de esta ley: que el deporte sea cada vez más común, que haya más práctica deportiva y que esta se dé con todas las garantías y la seguridad.

Eso es lo que buscamos, eso es lo que hemos querido plantear en la proposición no de ley, y creemos que la enmienda hecha a la proposición no de ley y creo que cualquier otro paso es un paso en contra del autogobierno de Andalucía e incluso en contra de la Constitución, que nos da estas competencias exclusivas.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Señor Caracuel, tiene la palabra. Manifiéstese con respecto a las enmiendas que puedan existir.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, señorías de la izquierda, a ver, con esta proposición no de ley no se pretende más que dar un paso hacia delante. Entiendo que ustedes...

Se está acoplando algo. Ahora sí. Muchas gracias.

Que entiendo, y nosotros estamos convencidos que con esta proposición no de ley lo único que se pretende es dar un paso hacia delante, y un paso en pro de los profesionales del sector. Lo único que se tiene como objetivo es que a nivel nacional se establezcan unos pilares básicos para armonizar algo bajo un paraguas que luego puede estar contemplado en todas las comunidades autónomas. ¿O es que me dicen ustedes que entonces, aunque sea antigua —y nosotros pensamos, como grupo político, que debe actualizarse— la Ley del Deporte del año 1990, a nivel nacional no está en vigor, señora de Adelante Andalucía? Entonces, ¿no le vale esta ley del año 1990? Nosotros, el objetivo que tenemos aquí es ayudar a que se haga ya, como hemos dicho, una armonización; y sin acritud. Los únicos que creemos que están tratando de pasar esa coloquial patata que ustedes han citado son ustedes, señores de la izquierda y de la extrema izquierda. No pretendemos polemizar y sin acritud, lo único que les decimos a los señores del PSOE que no aplica meter una enmienda para desarrollar algo, que ustedes también tuvieron oportunidad de desarrollar hace dos años, y que nosotros no nos negamos en ningún momento a desarrollar; lo único que pedimos es que haya estatalmente una regulación y bajo ese paraguas no se encuentren los profesionales del sector una normativa diferente en cada comunidad autónoma. No voy a poner ningún ejemplo de cualquier otra profesión, pero piensen en la primera que se les venga a la cabeza y piensen que tuviese un acceso profesional para la cualificación diferente en cada comunidad autónoma de España. Sería algo caótico, si ustedes estuviesen queriendo desarrollarse dentro del sector de la actividad física y deportiva.

Por lo tanto, nos quedamos con lo positivo. Nos quedamos..., y les volvemos a pedir que recapaciten y les pedimos de nuevo el voto favorable, porque no es para nosotros, es para los profesionales de la actividad física y el deporte, es para seguir apostando por lo que es el deporte: sinónimo de salud, sinónimo de valores positivos, sinónimo de vida, como han dicho compañeros. Por lo tanto, agradezco las palabras del Grupo Vox y del Grupo de Ciudadanos, expresando su voto favorable a algo que el colectivo que representa a los profesionales en nuestra tierra así lo ha pedido en numerosas ocasiones y se ha citado aquí también textualmente, y les vuelvo a ofrecer la posibilidad de que se posicionen al lado de los profesionales y de que apuesten por la igualdad en todo el territorio.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Caracuel, con respecto a la enmienda de..., por favor, manifiéstese.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—No, como he dicho no la he aceptado, porque desvirtúa completamente el sentido de la proposición no de ley. ¿De acuerdo?

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 245

XI LEGISLATURA

29 de julio de 2020

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Caracuel.

11-20/PNLC-000131. Proposición no de ley relativa a la readmisión de las 73 trabajadoras de las escuelas infantiles de Andalucía

El señor PALACIOS RUIZ

—Pasamos a la última proposición no de ley, número 131, relativa a la readmisión de las 73 trabajadoras de las escuelas infantiles en Andalucía, propuesta por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

Tiene la palabra el señor García.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Hoy nos gustaría estar hablando de otra cosa, la verdad. Nos gustaría estar hablando de cómo afrontar el caos que está suponiendo la vuelta al cole en medio de una pandemia, hablar de los recortes que está habiendo en la asignación de plazas de maestros y maestras, y todos los problemas que nos urgen. Pero resulta que desde hace un año vivimos una injusticia en el sistema educativo andaluz, que hemos traído en multitud de ocasiones y que sigue sin solucionarse. Les recuerdo el caso, señorías, porque creo que todos lo tendrán en mente.

Hablamos de cinco escuelas infantiles públicas, de la Junta de Andalucía, en las que trabajaban 73 trabajadoras, cuya antigüedad oscilaba entre los 12 y los 25 años en sus puestos de trabajo, y que anteriores Gobiernos privatizaron la gestión, el uso de esas escuelas infantiles. Y, por tanto, esas trabajadoras —que, como digo, estaban en una escuela infantil pública—, sus contratos pertenecían a empresas privadas que hacían la explotación de dicho servicio público. Después de años en los que se vio que esa situación era insostenible y, además, no se ajustaba a legalidad, se llevó a cabo una reversión de ese servicio, una desprivatización de ese servicio, que consideramos justa y necesaria, pero que, como todas las desprivatizaciones y recuperaciones de un servicio público para la Administración, debe hacerse manteniendo los puestos de trabajo. No podemos entender —y creo que ahí lo podemos compartir todos y todas, al menos los que entendemos lo que debe ser la Administración pública— que un servicio que nunca debió ser privatizado, cuando se recupera su gestión por parte de lo público, debe hacerse manteniendo los puestos de trabajo de esos trabajadores que han desarrollado ese servicio.

¿Y a qué nos acogemos para esta idea? Pues nos acogemos, en primer lugar, al sentido común. Como digo, son trabajadores y trabajadoras, en este caso trabajadores de unas escuelas infantiles, que llevaban décadas desarrollando su trabajo, y que sacarlas de ahí suponía una ruptura de la comunidad educativa. Pero, además, tenemos una..., nos sustentamos en un anclaje legal, y es que la propia Ley de Contratos del Sector Público, una ley que traspone al ordenamiento jurídico español las propias directivas del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa 2014/23 y 2014/24, de 26 de febrero de 2014, obligan a la subrogación de estos trabajadores en caso de que pasen de unas empresas privadas a ser la propia Administración la que gestiona lo que siempre ha sido un servicio público.

Pero, además, nos encontramos, un año después, después de haber traído esto en numerosas ocasiones a esta comisión, incluso al Parlamento, al Pleno del Parlamento, nos encontramos, un año después, que además del sustento en el sentido común, del sustento en la propia legislación española y europea, nos sustentamos esta vez en sentencias judiciales. Un año después, tenemos trece sentencias y las trece sentencias —es decir, el cien por cien de las sentencias que han salido hasta ahora— dan la razón a las trabajadoras. Y les recuerdo, en este caso a la consejería, pero a los grupos que sostienen la consejería, que el artículo 118 de la Constitución española obliga a cumplir las sentencias y demás resoluciones de los jueces y tribunales. Y, además, nos basamos en una cuestión de derechos laborales. Es un problema que estas 73 trabajadoras —en su mayoría, mujeres—, no causaron; un problema que causaron los políticos, un problema que causó la Administración. Es un servicio público que, como digo, nunca debió haberse privatizado y que durante años estuvo dado por empresas privadas y que, cuando se revirtió esta situación, que era injusta, por mal planteamiento y mala ejecución de, como digo, los políticos, se dejaron en paro a 73 trabajadoras.

Y, por último, además también lo hacemos no solo por una cuestión de sentido común, sustentado en un sustento legal, sino también por el seguimiento de las sentencias y por una cuestión de justicia y derechos laborales, también lo hacemos por una defensa del modelo de Administración pública. Miren, en la Consejería de Educación, actualmente, entre todo el personal que hace tareas y de servicios de atención socioeducativas, tenemos entre 32.000 y 35.000 trabajadores y trabajadoras. De los cuales, solo 12.000 son empleados públicos. El resto, 20.000 y 23.000, son trabajadores que dan un servicio público, que dan un servicio público imprescindible y estructural sin el cual no funcionaría la Administración pública, pero que lo dan a través de empresas privadas. Porque en algún momento aquí, y en todas las administraciones, se decidió que había determinados puestos de trabajo que no debían darlo personal público, sino que lo tenían que dar personal de empresas privadas, ¿para qué? Para dos cosas: uno, abaratar costes a la Administración, y dos, favorecer a esas empresas privadas que hacen de amigotes.

Les pongo un ejemplo. Aquí en el Parlamento, pues los parlamentarios sí recibimos un salario público, los funcionarios de la Cámara reciben un salario público, pero las personas que limpian y desinfectan estos espacios en los que estamos sentados ahora mismo, lo hacen empresas privadas. Y tan estructural y tan imprescindible es una función como la otra, y en algún momento, pues habrá que empezar a revertir esta situación. Y revertir esta situación, ¿cómo? Uno, sin perjudicar a todos esos miles de trabajadores que actualmente están dando un servicio público a través de empresas privadas, con procesos de subrogación, que los incorporen y mantengan sus derechos adquiridos, y, por otro lado, haciendo que esas plazas en el futuro puedan salir a concurso público y puedan estabilizarse de forma que avancemos hacia una Administración con criterios de transparencias, con criterios de justicia y con criterios públicos al servicio de todos y todas.

Por este razonamiento y pensando en el futuro y en el empleo de estas 73 trabajadoras que hace un año este gobierno dejó en el desempleo, planteamos dos cosas muy simple: una, que se cumplan las sentencias y que se readmitan a las trabajadoras y, por supuesto, que no se recurra esta sentencia por parte de la Administración, ¿por qué? Porque nos va a llevar a un callejón sin salida que solo nos va a costar más dinero a la Administración, porque ya tenemos ejemplos anteriores como el de las monitoras administrativas, que ganaron una y otra vez su juicio, y en segundo lugar, que esas mismas medidas de readmisión de todas

y cada una de las trabajadoras, se amplíe a todas, a todo el colectivo, a las 73, porque muchas no han podido todavía recibir su sentencia debido a la situación de paralización de la Justicia relacionada con la COVID.

Señores diputados, termino. Con la que está cayendo y el desprestigio lógico y normal que tiene la política institucional, hace un año desde la política se creó un problema. Intentemos ahora poner soluciones. Vamos a ser un poquito útiles y vamos a readmitir a estos 73 trabajadoras, por una cuestión de justicia y de derechos laborales.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Señora Piñero, tiene la palabra.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Este problema de las 73 trabajadoras viene ya de antiguo, de cuando la Administración socialista privatizó este servicio. Empresas privadas que gestionan cinco escuelas de titularidad pública y de las cuales el Gobierno socialista tenía ya conocimiento en 2016, a través de la Intervención general, que le informaba de las graves irregularidades que presentaba esta externalización, pero el Gobierno socialista hizo oídos sordos y no actuó.

Tampoco ustedes, diputados de extrema izquierda, impelieron al Gobierno de entonces para la reincorporación de estas trabajadoras a la Administración, ni lucharon por su subrogación. Es una situación irregular y una situación irregular la que se ha prestado por la falta de coherencia política y por la dejadez de un Gobierno socialista. Ha generado una situación injusta tanto para ellas como para el sector de la Función pública. Para ellas, porque han estado desarrollando un trabajo a lo largo de muchos años, algunas hasta veinticinco, que ya de por sí crea un asentamiento en el puesto de trabajo, con experiencia laboral demostrada y con unas prestaciones salariales, pero mujeres que durante todos estos años no han tenido asegurado su empleo y han estado en situación irregular, mujeres que tienen detrás familias que alimentar y a las que le perjudicó la externalización del servicio. La problemática abarca un campo más complejo, que es la del requisito legal para entrar como personal de la Administración pública y que hay que hacerse por un concurso oposición respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Ayer nos llegaba una propuesta al sindicato mayoritario, un escrito por el que tenía conocimiento que fueron llamadas, el año pasado, 63 trabajadoras en la categoría profesional, de técnico superior de educación infantil, a las que se les crearon las correspondientes vacantes para poner en funcionamiento cinco escuelas infantiles, que pasaron a ser competencia de la Consejería de Educación y Deporte, dando por finalizado el servicio que daba a través de entidades privadas, o sea, la proposición de ley que estamos tramitando. Y que al ser readmitidas estas trabajadoras, perjudicarían notablemente al colectivo que entra por la bolsa de trabajo, cumpliendo con la normativa existente a través del principio de igualdad, mérito, capacidad y publici-

dad, establecidos para el acceso a la Función pública por la normativa vigente; y que al no entrar por esta vía va en contra de los principios constitucionales que consagran los derechos fundamentales, así como las garantías de igualdad en el acceso a un empleo público.

Por otro lado, algunas sentencias judiciales ya se han resuelto a favor de la reincorporación de estas trabajadoras. Y, también, el Parlamento Europeo se ha hecho eco de la situación laboral de muchos trabajadores de los países de la Unión, de la inestabilidad laboral, del uso abusivo de contratos de duración determinada, de la subrogación, de la precariedad laboral derivada de la existencia de importantes lagunas en la protección efectiva de los derechos de los trabajadores en los distintos niveles de regulación. La situación sufrida por estas 73 trabajadoras es una circunstancia sobrevenida por haber dejado correr los años en una situación irregular, se ha jugado con el trabajo de las personas y se les ha puesto trabas a la legalidad en el acceso a la Función pública, para opositores que han tenido que someterse a un concurso conculcando derechos por ambas partes, y obligando al Poder Judicial a intervenir para enmendarlo.

Este tema no está ya en manos del Poder Legislativo ni siquiera del Ejecutivo, sino del Judicial. En Vox somos defensores de la independencia de poderes y acatamos el fallo de los tribunales. Por ello, creemos que tienen que continuar en la materia que está en la judicializada y no vamos a entrar en la dinámica de interés.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Piñero.

Tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Gracias, señor presidente.

Quiero que sean estas palabras las primeras palabras dedicadas a saludar a ese colectivo de 73 trabajadoras —que sabemos que nos están siguiendo—, un saludo afectuoso por parte del Grupo Ciudadanos, que sabemos lo que han padecido y lo que están padeciendo. Lo sabemos y por eso queremos especialmente dedicar a ellas también esta intervención.

Bien, la situación de estas 73 trabajadoras fue uno de esos problemas que la Consejería de Educación se encontró encima de la mesa. Y aquí, el grupo proponente ha hecho una historia, pero yo creo que intencionadamente ha ocultado algunas cositas. Dice el grupo proponente que la Administración..., dice: «hace un año se creó un problema, que lo creó la Administración». Miren, eso no es así, el problema se lo encontró la Administración, y fue creado por no hacer caso de la Intervención que venía avisando desde 2018 el Gobierno anterior, y que había estudiado ya un intervalo del año 2016, es decir, este problema no lo creo la Administración hace un año, sino que se lo encontró la nueva Administración encima de la mesa hace un año, producto de la nefasta acción del Gobierno anterior con estas escuelas infantiles. Y usted lo sabe, porque ha pedido los informes, y la Consejería se los ha proporcionado.

La encrucijada legal es complicada, es decir, por un lado no era posible seguir con la externalización, y, por otro lado, tampoco era viable la subrogación. Y no lo era porque lo decía la normativa, y usted lo sabe. Le digo que lo sabe porque pidió los informes a la consejería. Y tal como se comprometió el señor consejero se superaron todas las posibilidades técnicas y jurídicas. Y lamentablemente, la única salida fue la vía judicial, y hay sentencias judiciales que, efectivamente, están saliendo a favor de estas 73 trabajadoras, y estamos en medio de esa vía judicial.

Nuestro compromiso, el de Ciudadanos, sigue intacto, el que se les dé la mejor solución posible a estas trabajadoras. Y sabemos que el consejero sigue explorando medidas y que además está en contacto con estas trabajadoras.

Mire, al grupo proponente, compartimos la cuestión, la compartimos, pero hay otra cuestión que no compartimos, y en la que nos diferenciamos. Compartimos la preocupación, que creemos que es sincera, la de su grupo, compartimos esa preocupación, pero hay una diferencia fundamental, y es que está pidiendo a la consejería o, mejor dicho, está pidiendo a los grupos que pidamos a la consejería que se salte el marco legal, que se salte el marco legal.

Y es cierto que en la historia de la Administración educativa ha habido responsables públicos, también en Educación, que lo han hecho, pero nosotros no se lo vamos a pedir a esta consejería. Y les voy a decir por qué: mire, no se puede defender una cosa y hacer la contraria, no se puede. No se puede estar defendiendo uno, estar haciendo como si se defienden unos derechos y estar, además, por detrás, apoyando a otro colectivo. No se puede decir que todo vale. Y juegan a decirle a ambos colectivos que todo es posible, y eso no es verdad, no es verdad. Usted aquí, lo que ha hecho es atacar a la consejería por acatar la sentencia y porque sus servicios jurídicos hacen lo que la Administración siempre tiene que hacer, que es velar por lo que es de todos. Si no lo hiciese, si no lo hiciese, la consejería estaría faltando a su obligación, faltar a velar por ese bien común.

En caso de que votásemos a favor de esta proposición no de ley, en caso de que le pidiésemos a la consejería que saltase ese marco del derecho, sabe usted que vendrían después aquí a culparnos de que no hemos hecho caso, o de que no estamos atendiendo al otro colectivo. Y no se puede jugar con las personas, no se puede jugar con sus preocupaciones para, simplemente, obtener votos.

Mire, tenemos una cosa..., nuestro grupo sigue donde estaba. Sabemos, y lo sabemos también por las trabajadoras, ¿eh?, que la consejería va acatar las sentencias judiciales siempre; y además, nuestro grupo se lo va a pedir, que acate esa sentencia. Sabemos también que el procedimiento judicial sigue abierto. Sabemos que, paralelamente y sin parar, la consejería sigue trabajando, de la mano de los servicios jurídicos, para buscar, para encontrar la mejor solución y acabar con el padecimiento de estas trabajadoras. Y sabemos que el compromiso del consejero no ha variado y que las trabajadoras están siendo informadas de primera mano.

Mire, esta solución no la solventa una proposición no de ley. El Grupo Ciudadanos ha estado apoyándolas, a esas trabajadoras, desde el principio, desde el principio, y la consejería, trabajando por encontrar una solución desde el principio. Esta PNL no solventa, no solventa el problema que tienen. Por eso vamos a abstenernos, pero vamos a abstenernos, por respeto a los procedimientos...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Sánchez vaya terminando.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—... judiciales que están en lugar y que están teniendo lugar ahora, y por todas las personas afectadas por una medida..., o por medidas tomadas en anteriores Gobiernos, en los que nosotros no estábamos, y aquí la consejería se ha encontrado con el problema.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Herrera.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me gustaría comenzar mi intervención reconociendo el trabajo que han venido desarrollando durante años las 73 profesionales que han estado trabajando en estas escuelas infantiles. Quiero también dejar una cosa clara, y es que ese servicio no se ha dejado de prestar, sino que también ha seguido siendo prestado por profesionales también, que han accedido a él a través de una bolsa, cumpliendo los criterios, lógicamente, exigidos para el trabajo en la Administración pública.

Y como se ha dicho aquí, y lo ha dicho el grupo proponente, el problema es de origen; es de origen de quien decide realizar este servicio de una manera externalizada y desoye las instrucciones dadas por los servicios jurídicos del Gobierno en el año 2016; no afronta el problema. Por tanto, evidentemente, el problema lo tiene el Gobierno cuando llega, y tiene que solucionarlo.

Y por eso, creo que es importante centrar ese debate. Por un lado, como he dicho, desde el Grupo Popular entendemos, defendemos, comprendemos y queremos solucionar el problema de esas 73 personas, que evidentemente se han visto envueltas en esta situación. Y, por otro lado, también comprendemos que el servicio tiene que ser prestado de una manera que sea garantizando también el acceso a la Función Pública. Mire, yo soy funcionario de carrera y, desde luego, nunca, nunca, firmaré una resolución que contraviniese los informes jurídicos prestados por la Administración pública. Si los letrados de la Junta de Andalucía entienden que debe recurrirse, que debe... O que no hay una forma legal que hayan encontrado aún, o que... Evidentemente eso hay que respetarlo. Lo que hay que hacer es buscar soluciones y desde el Grupo Popular insisto en que estamos por esa labor.

Sí quiero dejar una cosa también clara, porque escuchando al grupo proponente, a uno le entran ciertas dudas. Claro, se dice..., no; es que se insinúa que el Gobierno está incumpliendo el artículo 108 de la Constitución, que no está cumpliendo con la obligación de hacer cumplir las resoluciones judiciales. Mire, eso es de primero ya no de derecho, sino de primero de cualquier formación mínima básica: claro que tienen que cumplirla, pero las sentencias primero, tienen que ser firmes —que no lo son— y segundo, siendo firmes, lo que también se obvia, es que la sentencia da dos opciones al Gobierno —a la Administración, en este caso—, da dos opciones:

la readmisión o la indemnización. Luego, no se puede insinuar aquí que estamos ante un Gobierno subversivo, que está en contra del cumplimiento de las resoluciones judiciales, ni mucho menos.

Y claro, se habla aquí también de la externalización. Se dice..., se pone, además, el ejemplo, de que las personas que limpian el Parlamento no forman parte la Administración pública. Y luego, en el Ayuntamiento de Cádiz, donde gobiernan, hace escasamente un mes se ha abierto el primer sobre de la licitación de las personas que limpian la ciudad de Cádiz. Claro, si queremos tener algo de coherencia, pues deberíamos empezar por uno mismo.

Por lo tanto, yo sí quiero dejar muy claro, por un lado, que el Partido Popular sigue buscando la solución para hacer compatibles las dos circunstancias, que las 73 trabajadoras ojalá puedan volver a trabajar en la Administración, que puedan desarrollar su trabajo como lo han venido haciendo; pero también garantizar el acceso a la función pública a través de los principios de mérito, publicidad y capacidad.

Y una cosa también muy importante: pregúntense qué es lo que están haciendo, o qué es lo que opinan los sindicatos también en esta materia, porque es importante también conocer cuál es su opinión, simplemente por tenerla en cuenta.

Desde aquí, por lo tanto, anuncio que la posición del Grupo Popular será la abstención, porque queremos hacer compatibles, como digo, esas dos vías.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias señor Herrera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, señor presidente.

Yo creo que la intervención de los grupos que me han precedido, a excepción del grupo proponente, sería aquello de ni tibio ni frío, ni calor ni frío, ni chicha ni limoná. Aquí lo que ha quedado claro es que ha habido grupos que se han quitado la careta, después de un año de promesas incumplidas y de —si me permiten la expresión— marear a 73 mujeres, a las que creo que de poco les sirven sus reconocimientos verbales y orales, cuando después no dan la cara por ellas.

Esta es una de esas iniciativas en las que una no necesita papeles, porque es una intervención de piel; es una intervención que toca a 73 mujeres, como hemos dicho, de cinco escuelas infantiles: de Atunara, en La Línea de la Concepción; de Rocío Jurado, en Chipiona; de Andaluna, en Sevilla; El Faro, de Torrox, en Málaga, y de Mediterránea, en Almería. Un año de su despido, un año en el que ustedes les dijeron que iban a tener un año de prórroga y ellas se confiaron, creyeron en este Gobierno, y desconvocaron la paralización de su actividad, que tenían prevista su concentración en el mes de julio. Creyeron en ustedes, han seguido creyendo una y otra vez. Educadas, respetuosas, han seguido al señor consejero, al presidente de la Junta de Andalucía, al consejero de la Presidencia, nunca una voz más alta que otra; la educación por bandera. Y así se lo pagan ustedes. Se lo pagan de la peor manera posible.

Porque, además, mienten. Les mienten a ellas y mienten en sede parlamentaria. ¿Por qué no cuentan la verdad? ¿Por qué no dicen que, en octubre del año 2018, la directora general de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Antonia Cascales, en aquel momento, estableció una orden, dictó una orden para que se empezase a redactar la RPT, la relación de puestos de trabajo de estas cinco escuelas infantiles, para que no tuviesen que verse en la calle, como se han visto con su Gobierno, señorías de Ciudadanos y del Partido Popular, que están gobernando hace un año y medio? No le hagan oposición a la oposición, y cuenten la verdad. Cuenten que ustedes, el pasado mes de septiembre, votaron en contra de una proposición no de ley en la que, sin embargo, sí que admitieron un punto que era formar una mesa de trabajo, crear una mesa de trabajo, para tratar esta cuestión. Casi un año más tarde, esa mesa de trabajo no se ha constituido. Y parece de chiste, de vergüenza y diría que de risa, si no fuese porque toca, como digo, a 73 mujeres y a sus familias, no han tenido la valentía de crear esa mesa de trabajo. Han llegado incluso a decirles que la tenía que convocar la oposición. ¡Por favor, no engañen, no mientan! Son el Gobierno; asúmanlo, y se encontraron con esto. Claro, se encontraron con una orden de la directora general para crear la RPT. Y no la han hecho porque no han querido, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos. Digan la verdad, no se rían de ellas.

¿Cómo es posible que el señor consejero les dijese que cuando tuviesen 20 sentencias se iba a allanar la Junta de Andalucía? Después, fueron 15. Pero es que el presidente de la Junta de Andalucía, el señor Moreno Bonilla, que es el responsable último de todo esto, porque es el presidente de todos los andaluces y andaluzas —solamente lo es para cuando le interesa—, les dijo que con cuatro sentencias se allanarían. Y encima les ponía de ejemplo las sentencias de las monitoras escolares que fueron admitidas precisamente porque la Junta de Andalucía, socialista entonces, se allanó. Eran más de 800. Por cierto, las mismas monitoras infantiles a las que ustedes dejaron tiradas, el pasado jueves, votando en contra de una moción educativa que contemplaba el regularizar su situación laboral y económica dentro de los centros educativos.

¿Mentían entonces? ¿Mienten ahora? ¿Van a volver a mirar a esas 73 mujeres a la cara? Cuando les entreguen las mascarillas de esa marea rosa, cuando les coloquen sus pulseras y sigan poniéndoles buena cara, pero encima no solamente no acaten las sentencias sino que las están recurriendo. Que se oiga bien claro y bien alto, en esta comisión, que están recurriendo las sentencias cuando el señor consejero dijo en sede parlamentaria que no lo harían. Qué poco vale la palabra de este Gobierno y del consejero Imbroda y qué poco vale la palabra del Presidente de la Junta de Andalucía. Sentencias recurridas. Y ahora hacen lo peor, echan a pelear a las nuevas trabajadoras con las antiguas trabajadoras. Clase trabajadora contra clase trabajadora, obreras contra obreras. Esa es su estrategia, sí que lo es. Porque lo que hacen es, como digo, echarlas a pelear para que unas entiendan que las otras les pueden quitar su trabajo. ¿Por qué no dedican sus esfuerzos, sus recursos y su trabajo a acatar las sentencias, a allanar a la Junta de Andalucía en dichas sentencias?

Señorías, no tengo nada más que decir, porque el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista ha sido firme y unánime desde el minuto cero, y lo seguirá siendo. Estamos hablando de sentencias judiciales que no están acatando. Y voy a repetir las palabras de Carmen para finalizar, las palabras de esa trabajadora de Andaluna en Sevilla que todos los días escribía en su blog y que dejó de hacerlo, porque ya no puede hacerlo, porque ya no puede más, porque está harta de que le mientan, está harta de que le engañen. Ella siempre decía: «Por mí y por mis 72 trabajadoras. No nos van a callar, no nos van a parar. La Marea Rosa es imparable».

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

Señor García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Voy a responder al resto de grupos que han hecho la intervención.

Escuchando a Vox, que yo me alegro que haya cambiado su discurso, porque hace un año dijo una sarta de barbaridades sobre este colectivo, y ahora, pues ha centrado un poco su discurso. Lo que sí es verdad es que critica las privatizaciones de una forma..., que me alegra que hayan hecho ese giro. Muchas veces los grupos de la derecha hablan de que..., con cierta sorna nos preguntan a Adelante Andalucía: ¿pero qué problema tienen ustedes con las privatizaciones?, ¿qué problema tienen ustedes con lo privado? Pues esto, esto es lo que pasa con las privatizaciones.

[*Rumores.*]

Por favor, si pueden... Es que hay mucho murmullo. Y es difícil, ¿eh?

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, guarden silencio.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Al Grupo Ciudadanos. Miren, no hay ningún grupo que haya sido más crítico con el PSOE en los gobiernos..., en los años anteriores, y especialmente en Educación, que nosotros y nosotras. Nosotros, cuando el PSOE, en los anteriores gobiernos, estaba privatizando servicios, nosotros estábamos con las trabajadoras de esos servicios. ¿Dónde estaba Ciudadanos? Aprobándole todos y cada uno de los presupuestos. Eso es lo que estaban haciendo. Con lo cual, lecciones, en ese sentido, ninguna.

Ahora bien, vamos a la actualidad, ¿por qué no es viable la subrogación? Hemos pedido informes, que nos costó sangre que nos dieran los informes; que no hay precisamente comunicación con esta consejería, nos costó sangre. No hay ni un solo informe que diga que no es posible. Díganlo, pero enséñenlo; tráiganlo. ¿Por qué no es posible?, ¿por qué la vía..., no es viable legalmente hacer la subrogación? Explíquenlo, porque es que llevamos un año esperándolo. Y ahora dice que es que es la vía judicial. Pues ya estamos en la vía judicial, que ya hay 13 sentencias.

¿Por qué ahora tampoco? No queremos que se salten el marco legal, no queremos que se salten lo legal, pero háganlo, busquen soluciones. Primero les dijeron que cuando llegara la primera sentencia. Llegó la primera sentencia. «No, cuando lleguen cinco.» ¿Por qué cinco? Dijo cinco el consejero un día. Después dijeron: «no, es que después, cuando llegue el 30%». Pero ¿cuáles son los criterios? Sean un poco rigurosos.

Y después, a nosotros se nos podrá decir muchas cosas, pero doble discurso no tenemos, ¿eh? Nosotros no tenemos un doble discurso. Y menos en este tema, donde estamos siendo nítidos. Los que están echando a pelar a unos trabajadores contra otros, que no hay otra cosa más ruin, son ustedes. No hay una cosa más ruin y asquerosa que hacer eso. Así de claro, así de claro.

[Rumores.]

Y si no, diga si encima de la mesa...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor García, señor García.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—..., diga si encima de la mesa...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor García, por favor, cuide el lenguaje. Guardemos las formas y el respeto debido.

Tiene la palabra.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Llevan un año mareando. Un año mareando. Que si sí, que si no, que vamos a hablar. Comunicándose con las trabajadoras, claro. Porque las trabajadoras no han dejado de movilizarse ni un solo día y persiguen al consejero, o al consejero de Presidencia, al señor Bendodo, allá donde van. Pues claro que se comunican, es que no tienen más remedio.

Pero que la pregunta es muy simple. Señores de Ciudadanos, ¿ustedes están por recurrir esas sentencias o no? Díganlo, ¿van a recurrir esas sentencias o no? Porque ustedes han dicho muchas veces que no lo van a hacer. ¿Ahora qué? Porque si esta PNL se aprueba tendremos un acuerdo de este Parlamento diciendo que no hay que recurrir esas sentencias.

Al diputado del Partido Popular, sobre el acceso a la Función pública. Estoy de acuerdo. Los principios de igualdad, mérito y capacidad que recoge la Constitución en el artículo 23 y en el artículo 103 son los requisitos que deben siempre seguirse para el acceso a la Función pública. Ahora bien, la propia legislación habla de determinados momentos donde hay algunas situaciones que permiten generar una excepción. ¿Cuáles? La propia que hemos citado de la Ley de Contratos del Sector Público o, en segundo lugar, también se habla de cuando los tribunales de justicia declaren situaciones de fraude de ley de contratación, o defensión ilegal de trabajadores. O, sin ir más lejos, en esta pandemia hemos visto cómo se ha entrado a trabajar en la Función pública con procedimientos de 24 horas, a través de un *email* y siendo el más rápido del Oeste. Así que ahora no hablemos de llevarse las manos a la cabeza de igualdad, mérito o capacidad, cuando estamos

hablando de trabajadoras que llevan hasta 25 años desarrollando ese servicio público a través de empresas privadas en contra de su voluntad.

La cuestión es muy fácil: ¿se va a recurrir o no se va a recurrir? Primera cuestión. Y, segundo, hay sentencias, y las sentencias dan dos opciones, claro, la indemnización o la readmisión. Lo que nosotros pedimos, porque lo piden las trabajadoras, es que la Administración opte por la readmisión. Si es que les estamos diciendo: cumplan las sentencias. Cumplir las sentencias es tanto una cosa como la otra. Y por tanto, es una voluntad política cumplirlas por la vía de la readmisión.

Y después, la referencia a la ciudad de Cádiz. Le tengo que responder que en la ciudad de Cádiz se están haciendo municipalizaciones con la subrogación de toda la plantilla. Y si no se hacen más es por las leyes Montoro y las leyes que ustedes han hecho desde el Gobierno.

Termino, señor presidente, termino. Evidentemente esto no se soluciona con una PNL, por supuesto que no. Pero con esta PNL habrá un acuerdo del Parlamento, por lo cual es el Poder Ejecutivo, el Gobierno, el que tiene poner soluciones. Y la cuestión es clara: recurso sí o recurso no. ¿En eso también hay un problema legal para decidir eso? ¿También hay un informe que impida que no se recurra? No, no lo hay. También hay readmisión o indemnización, a las que ya tienen la sentencia. ¿También hay un problema legal para que no se opte por la readmisión? No lo hay. Valentía, señores del Gobierno, y soluciones, que estamos aquí para trabajar por dar soluciones a la ciudadanía.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Una vez terminadas las proposiciones no de ley, vamos a proceder a la votación de las mismas.

Comenzamos por la número 140, relativa al apoyo a los deportes a caballo.

Bien, ¿votos a favor?

¿Votos en contra?

Abstenciones, cero.

Bien, proposición no de ley número 101, relativa a regulación del ejercicio profesional del deporte.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Pasamos a la última, a la número 131, relativa a la admisión de las 73 trabajadoras de las escuelas infantiles en Andalucía.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Bien, pues damos por terminada la comisión.

